



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS Y CADENA AGROALIMENTARIA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 28 DE JULIO DE 2016, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS OPERATIVOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE INNOVACIÓN EN MATERIA DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, CONVOCADAS POR LA ORDEN DE 11 DE AGOSTO DE 2016.



### Convocatoria 2016

### Operación: Ayudas al Funcionamiento de los Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (operación 16.1.2.)

Vistos los expedientes instruidos por el Servicio de Industrias Agrarias, correspondientes a la convocatoria de 2016 de las ayudas reguladas en la Orden de 28 de julio de 2016 por la que se aprueban las bases reguladoras para la creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 16.1, Operación 16.1.2), en adelante la Orden reguladora, de conformidad con los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Finalizado el día 29/11/2016 el plazo de presentación de solicitudes, el órgano instructor correspondiente procedió a la revisión de las mismas, conforme al apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden. Tras la revisión de las solicitudes y, conforme al artículo 21 del texto articulado de la Orden, que establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento se publicarán en la página web: <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/areas/industriasagroalimentarias/ayudas-agroalimentarias/paginas/grupos-operativosaei.html>, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, con fecha 20/02/2017, se procedió a la publicación del requerimiento de subsanación conjunto de las solicitudes que no reunían los requisitos exigidos en la Orden, concediendo un plazo de 10 días desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 21/02/2017 hasta el 04/03/2017, ambos inclusive.

**Segundo.-** Una vez concluidos los plazos de subsanación, el titular del órgano instructor propuso favorablemente la concesión de las ayudas a las solicitudes que se encontraban completas y correctas, y la denegación de las solicitudes que no cumplían los requisitos establecidos.

**Tercero.-** Tras el proceso de valoración técnica de todas las solicitudes, la Comisión de valoración procedió a realizar el ajuste presupuestario, elaborando asimismo el Acta de la Comisión para la prelación de solicitudes en concurrencia competitiva y el Informe de Evaluación Previa con fecha 28/04/2017.

**Cuarto.-** Con fecha 15/05/2017, se publicó en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la Propuesta Provisional de Resolución, mediante la que, conforme al artículo 17.1. del texto articulado de la Orden, se concedía a las personas o entidades interesadas un plazo de 10 días para formular alegaciones, aceptar la subvención propuesta y, aportar la documentación requerida, mediante el Anexo II adjunto a la convocatoria.

Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
e-mail: svindustrias.sssc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	1/61

**Quinto.-** Finalizado el plazo del trámite de audiencia y aportación de documentación, el órgano instructor, en virtud del artículo 18 del texto articulado de la Orden, procedió al examen de las alegaciones y documentación presentadas por las entidades interesadas.

**Sexto.-** Tras el control del trámite de audiencia y aportación de alegaciones llevado a cabo por el órgano instructor, la Comisión de valoración procedió a reordenar de manera conjunta todas las solicitudes favorables, en orden decreciente, respecto de la puntuación verificada de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el apartado 12 del Cuadro Resumen de la Orden, y a asignar el crédito disponible.

**Séptimo.-** De conformidad con la Orden de 11 de agosto de 2016, por la que se convocan las ayudas para el año 2016, el importe máximo del crédito presupuestario disponible para la convocatoria, asciende a **4.838.841,00 euros**.

**Octavo.-** Con fecha 09/02/2018, la Comisión de Valoración emitió la correspondiente Propuesta de Resolución de concesión de la subvención referenciada.

**Noveno.-** Se ha comprobado que los gastos subvencionables se consideran elegibles dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, bajo la Medida 16 “Cooperación”, en la Submedida 16.1 “Apoyo para la creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agroalimentaria”, Operación 16.1.2 “Ayudas al Funcionamiento de los Grupos Operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas”.

**Décimo.-** Se ha comprobado igualmente que los expedientes de gasto reúnen los requisitos fijados por el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, el Reglamento Delegado (UE) nº 807/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), e introduce disposiciones transitorias y el Reglamento Delegado (UE) nº 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad, así como por las Directrices Comunitarias sobre Ayudas Estatales al Sector Agrícola y Forestal y en las zonas rurales (2014/C 204/01), y lo establecido en la Orden.

**Undécimo.-** Conforme al Anexo II del anteriormente citado Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía ha establecido una tasa de cofinanciación para la Medida 16 con fondos de la Unión Europea (FEADER), en el que se encuentra incluida esta línea de subvenciones, del 90%, correspondiendo a la Junta de Andalucía el 10% restante.

**Duodécimo.-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, relativa a los gastos de carácter plurianual, a continuación se relacionan aquellas solicitudes cuyos gastos se proyectan en el ejercicio corriente 2018 y futuro 2019:



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
e-mail: svindustrias.sssc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	2/61



N.º de Expediente	Nombre del Solicitante	N.I.F. / C.I.F.	Importe Subvención Aprobada (€)	Ejercicio Gasto Projectado
GOP21-SE-16-0038	ARSINGER S.L.	B91354340	252.387,66	2018 y 2019
GOP21-CO-16-0013	S.C.A. AGROPECUARIA SAN ISIDRO	F14014310	246.295,00	2018 y 2019
GOP21-SE-16-0043	ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES DE SEVILLA (ASAJA -Sevilla)	G41448051	187.429,20	2018 y 2019
GOP21-AL-16-0012	COEXPHAL. ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERÍA	G04010013	271.708,60	2018 y 2019
GOP21-SE-16-0047	ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES DE SEVILLA (ASAJA-Sevilla)	G41448051	273.200,00	2018 y 2019
GOP21-AL-16-0002	COEXPHAL. ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERÍA	G04010013	188.548,00	2018 y 2019
GOP21-SE-16-0032	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCIA	G41754904	154.852,63	2018 y 2019
GOP21-AL-16-0014	COEXPHAL. ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERÍA	G04010013	93.691,54	2018 y 2019
GOP21-GR-16-0017	TUBOCÁS S.L	B18498022	247.230,00	2018 y 2019
GOP21-SE-16-0030	AGROVEGETAL S.A.	A41942905	147.623,92	2018 y 2019
GOP21-HU-16-0018	ASOCIACION DE DEHESAS ECOLOGICAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA	G21418876	197.142,20	2018 y 2019
GOP21-SE-16-0054	RENDIMIENTO VERDE S.L.	B91534107	159.154,19	2018 y 2019
GOP21-GR-16-0016	CABRANDALUCIA, FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE GANADO CAPRINO DE PURA RAZA	G92732007	200.593,58	2018 y 2019
GOP21-CO-16-0010	CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL AGROALIMENTARIO CEIA3	Q1400558A	238.316,30	2018 y 2019
GOP21-SE-16-0039	RENDIMIENTO VERDE SL	B91534107	289.745,63	2018 y 2019
GOP21-GR-16-0018	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACION Y SERVICIOS AVANZADOS S.L.	B18950550	184.289,55	2018 y 2019
GOP21-SE-16-0026	RENDIMIENTO VERDE SL	B91534107	245.876,30	2018 y 2019
GOP21-SE-16-0042	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA	G41858606	266.209,66	2018 y 2019
GOP21-GR-16-0007	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCIA	G41754904	210.697,89	2018 y 2019
GOP21-SE-16-0046	HELIGEMAS, S.L.	B91936245	254.381,14	2018 y 2019
GOP21-MA-16-0002	DCOOP SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	F29249018	186.883,21	2018 y 2019
GOP21-CO-16-0014	FUNDACION PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA DE ANDALUCIA	G56040843	266.577,51	2018 y 2019

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sccc.ccapder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	3/61

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas en la Orden de 28 de julio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para las ayudas dirigidas a la creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y la Orden de 11 de agosto de 2016 por la que se efectúa su convocatoria para 2016.

**Segundo.-** Según dispone el artículo 87 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución pondrá fin al procedimiento. Conforme al artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante Resolución, se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

**Tercero.-** La presente Resolución podrá ser objeto de modificación en los términos y condiciones establecidos en el artículo 23 del texto articulado de la Orden.

**Cuarto.-** Al amparo del punto 13 del Cuadro Resumen de la Orden, se dispone como función de la Comisión de Valoración emitir la Propuesta de Resolución.

**Quinto.-** Según el artículo 21 del texto articulado de la Orden, los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, url: <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapesca y desarrollorural/areas/industriasagroalimentarias/ayudas-agroalimentarias/paginas/grupos-operativos-aei.html>, en los términos del artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

**Sexto.-** Conforme al artículo 11 del Decreto 215/2015, de 14 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, modificado por el Decreto 108/2016, de 7 de junio, la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria es competente para el fomento de las asociaciones y agrupaciones agroalimentarias, y el reconocimiento, control y seguimiento de las actividades de las organizaciones de personas productoras, correspondiéndole, por tanto, la competencia de resolver las solicitudes de subvenciones reguladas en la Orden de 28 de julio de 2016.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, y de conformidad con el artículo 18 del texto articulado de la Orden, esta Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria:



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	4/61

## RESUELVE

**Primero.-** Conceder a las entidades que aparecen en la relación de **Anexo I** adjunto, una subvención por el porcentaje, los importes y conceptos subvencionables que se detallan, dentro de la Medida 16, Submedida 16.1, Operación 16.1.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, cofinanciada por el FEADER, de acuerdo también con el artículo 19.4 Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

Dicha subvención será imputada a las siguientes partidas presupuestarias:

1900110000 G/71E/74300/00 C12A1612G2 2016000748.

1900110000 G/71E/76000/00 C12A1612G2 2016000746.

1900110000 G/71E/77001/00 C12A1612G2 2016000747.

1900110000 G/71E/78100/00 C12A1612G2 2016000745.

**Segundo.-** Reconocer como grupo operativo de la AEI a la agrupación de socios (miembros beneficiarios y no beneficiarios) indicados en el anexo correspondiente, de conformidad con lo indicado en el apartado 1 del cuadro resumen de las bases reguladoras.

**Tercero.-** Archivar por desistimiento las solicitudes de las entidades solicitantes que figuran en el **Anexo II** adjunto, bien por desistimiento expreso o bien por no presentar en plazo la documentación requerida y/o formulario correspondiente tras la publicación de la Propuesta Provisional de Resolución.

**Cuarto.-** Denegar la subvención por falta de disponibilidad presupuestaria a las entidades solicitantes relacionadas en el **Anexo III** adjunto.

**Quinto.-** Denegar la subvención por no cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación, a las entidades solicitantes que se relacionan en el **Anexo IV** adjunto, con indicación del motivo de denegación.

**Sexto.-** En el plazo de los **quince días siguientes** a la publicación de la presente Resolución, cada miembro beneficiario de la agrupación deberá aceptar expresamente la subvención concedida, siendo presentada por el representante de la misma. En el supuesto de que la entidad interesada no lo hiciera dentro del plazo referido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo de la misma previa notificación a la entidad.

**Séptimo.-** Los requisitos y condiciones que debe acreditar el beneficiario para el pago de la subvención son, según el artículo 24 del texto articulado de la Orden y los apartados 22 y 23 del Cuadro Resumen, los siguientes:

1. **Cumplir el objetivo de funcionamiento de los grupos operativos de la AEI**, que fundamenta la concesión de las subvenciones. Los gastos subvencionables **no deberán haber comenzado antes** de la **presentación de la solicitud de ayuda**.
2. Los gastos subvencionables deben haberse realizado desde la presentación de la solicitud de ayuda, hasta **veinticuatro meses** posteriores a la fecha de notificación de la Resolución de Concesión.
3. **Justificar** ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención, en el plazo máximo de **dos meses** a contar desde la fecha de finalización del plazo de ejecución de los gastos subvencionables.
4. Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	5/61

5. El sometimiento a las actuaciones de comprobación y control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por dichos órganos.
6. **Comunicar** al órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos. Asimismo, se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.
7. Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la persona beneficiaria en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.
8. Disponer de un sistema de contabilidad separado o bien un código contable adecuado para las transacciones relativas a la operación financiada con cargo al FEADER.
9. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
10. **Señalar** debidamente y **hacer constar** en toda la información o publicidad de la actuación, que se trata de una inversión subvencionada por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de acuerdo con el artículo 8.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Al tratarse de una ayuda cofinanciada por FEADER, las personas beneficiarias **deberán cumplir**, además, las medidas y requisitos de publicidad establecidos en el Anexo III del Reglamento (UE) nº 808/2014, de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
11. Evitar cualquier imagen discriminatoria y estereotipos sexistas en todos los materiales, imágenes y documentación utilizados; así como, si procede, fomentar valores de igualdad, pluralidad de roles y corresponsabilidad entre hombres y mujeres.
12. **Solicitar** ante la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública el alta en el Sistema GIRO de la cuenta corriente en la que se realizará el pago de todos los gastos subvencionados relacionados con el proyecto innovador.
13. Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos específicos contemplados el apartado 27 del Cuadro resumen de la Orden.
14. Comunicar al órgano concedente las fechas del **Plan del trabajo** correspondiente al proyecto subvencionado, así como sus modificaciones.
15. Comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico durante el período en el que la subvención es susceptible de control.
16. Cualquier otra condición u **obligación específica** que se establezca en el **apartado 23.b). 3º** del cuadro resumen de las bases reguladoras.

En caso de no acreditar el cumplimiento de las condiciones señaladas anteriormente, se producirá la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención, de acuerdo con el artículo 89 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	6/61

**Octavo.-** Conforme al artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las personas beneficiarias, la entidad colaboradora, en su caso, y los terceros relacionados con el objeto de la subvención o su justificación estarán obligados a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden a la Intervención General de Junta de Andalucía, así como a los órganos que, de acuerdo con la normativa comunitaria, tengan atribuidas funciones de control financiero, a cuyo fin tendrán las facultades siguientes:

- a) El libre acceso a la documentación objeto de comprobación, incluidos los programas y archivos en soportes informáticos.
- b) El libre acceso a los locales de negocio y demás establecimientos o lugares en que se desarrolle la actividad subvencionada o se permita verificar la realidad y regularidad de las operaciones financiadas con cargo a la subvención.
- c) La obtención de copia o la retención de las facturas, documentos equivalentes o sustitutivos y de cualquier otro documento relativo a las operaciones en las que se deduzcan indicios de la incorrecta obtención, disfrute o destino de la subvención.
- d) El libre acceso a información de las cuentas bancarias en las entidades financieras donde se pueda haber efectuado el cobro de las subvenciones o con cargo a las cuales se puedan haber realizado las disposiciones de los fondos.

La negativa al cumplimiento de estas obligaciones se considerará resistencia, excusa, obstrucción o negativa a los efectos previstos en el artículo 37 de esta Ley, sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, pudieran corresponder.

**Noveno.-** Las cantidades correspondientes al pago de la subvención se calcularán en función de lo que sea considerado subvencionable, estableciéndose que en caso de que el importe establecido en función exclusivamente de la solicitud de pago supere el importe establecido tras el estudio de la admisibilidad de dicha solicitud en más de un 10 %, se aplicará una reducción del importe admisible igual a la diferencia entre los dos importes citados, con aplicación de las salvedades, exclusiones y sanciones previstas en el artículo 63.1 del Reglamento de Ejecución (UE) n° 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.

**Décimo.-** Conforme al artículo 35 del Reglamento Delegado (UE) n° 640/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, por el que se completa el Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al sistema integrado de gestión y control y a las condiciones sobre la denegación o retirada de los pagos y sobre las sanciones administrativas aplicables a los pagos directos, a la ayuda al desarrollo rural y a la condicionalidad, en caso que no se respeten o no se cumplan los criterios de admisibilidad distintos de la superficie o del número de animales, así como de otros compromisos u obligaciones reseñados en el mismo, la ayuda solicitada se denegará o se retirará en su totalidad. A la hora de decidir el porcentaje de denegación o retirada de la ayuda deberá tenerse en cuenta la gravedad, el alcance, la duración y la reiteración del incumplimiento. Cuando se trate del mismo beneficiario y de la misma medida o tipo de operación, la reiteración del incumplimiento dependerá de que se hayan detectado otros casos de incumplimiento similares durante los últimos cuatro años. En caso de incumplimiento grave o presentación de pruebas falsas, la ayuda será denegada o retirada en su totalidad y además, el beneficiario quedará excluido de la misma medida o tipo de operación durante el año natural en el que se haya observado la irregularidad y durante el año natural siguiente.

**Undécimo.-** De conformidad con el artículo 25 del texto articulado y el apartado 24 del cuadro resumen de la Orden, el pago de la ayuda se realizará mediante transferencia bancaria en la cuenta señalada al efecto por la

Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es



Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	7/61

persona beneficiaria de la que deberá ser titular. Se realizará tras la justificación del gasto realizado, en las condiciones indicadas en el artículo 27 del texto articulado y el apartado 26 del Cuadro Resumen de la Orden, mediante cuenta justificativa con aportación de informe de auditor.

No podrá proponerse el pago de subvenciones a las entidades beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias.

**Duodécimo.-** A efectos de general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y, como beneficiario de fondos procedentes de FEADER, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Ejecución (UE) n° 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, y en el Reglamento de Ejecución (UE) n° 908/2014 de la Comisión, de 6 de agosto de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con los organismos pagadores y otros organismos, la gestión financiera, la liquidación de cuentas, las normas relativas a los controles, las garantías y la transparencia, las subvenciones concedidas se publicarán trimestralmente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, la persona o entidad beneficiaria, la cantidad concedida y la finalidad o finalidades de la subvención.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse el Recurso Potestativo de Reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la Resolución, o interponer directamente el Recurso Contencioso-Administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la Resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL  
P.D. Orden de 28 de julio de 2016  
LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA Y CADENA AGROALIMENTARIA  
Fdo. electrónicamente: Rosa Isabel Ríos Martínez



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
e-mail: svindustrias.sssc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	8/61





**AYUDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS OPERATIVOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE INNOVACIÓN (AEI) EN MATERIA DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLAS. OPERACIÓN 16.1.2 (ORDEN DE 28 DE JULIO DE 2016)**

**CONVOCATORIA 2016. OPERACIÓN 16.1.2.**



**ANEXO I**

**Número de solicitudes beneficiarias**

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN CRITERIOS DE VALORACIÓN	IMPORTE SOLICITADO (€)	IMPORTE CONCEDIDO SUBVENCIÓN (€)
1	GOP2I-SE-16-0038	ARSINGER S.L.	B91354340	VALORIZACIÓN DE RESIDUOS AGRÍCOLAS EN BIOCARBONES ACTIVOS PARA FILTROS EN TRATAMIENTOS DE AGUAS	<b>86,0</b>	266.136,48	252.387,66
2	GOP2I-CO-16-0013	S.C.A. AGROPECUARIA SAN ISIDRO	F14014310	MEJORA DEL MANEJO, VALORIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUBPRODUCTOS GANADEROS A TRAVÉS DE INNOVACIÓN	<b>85,5</b>	255.795,00	246.295,00
3	GOP2I-SE-16-0043	ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES DE SEVILLA (ASAJA -Sevilla)	G41448051	ESTRATEGIAS INNOVADORAS PARA DETECCIÓN PRECOZ Y CONTROL DE SCLEROTIUM ROLFII EN PATATA EN ANDALUCÍA	<b>80,5</b>	194.482,64	187.429,20
4	GOP2I-AL-16-0012	COEXPHAL. ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERÍA	G04010013	GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA DE RIEGO EN FRUTAS Y HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO EN EL PONIENTE ALMERIENSE	<b>80,5</b>	295.608,60	271.708,60
5	GOP2I-SE-16-0047	ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES DE SEVILLA (ASAJA-Sevilla)	G41448051	GESTIÓN DE MÁRGENES MULTIFUNCIONALES EN SECANO PARA UN MEJOR BALANCE EN CARBONO Y BIODIVERSIDAD	<b>80,0</b>	273.200,00	273.200,00
6	GOP2I-AL-16-0002	COEXPHAL. ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERÍA	G04010013	AUTENTICAR PRODUCTOS ECOLÓGICOS A TRAVÉS DE ANÁLISIS DE LA RELACIÓN ISOTÓPICA DE N (IRMS) Y HRMS	<b>79,0</b>	218.000,00	188.548,00
7	GOP2I-SE-16-0032	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	G41754904	VALORIZACION DE RESIDUOS VEGETALES DEL PROCESO DE RECOGIDA Y TRANSFORMACION DE LA ALMENDRA	<b>79,0</b>	203.403,99	154.852,63
8	GOP2I-AL-16-0014	COEXPHAL. ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERÍA	G04010013	H3.AGRICULTURA DE PRECISIÓN COMO VENTAJA COMPETITIVA DEL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA ANDALUZ	<b>78,0</b>	95.234,21	93.691,54
9	GOP2I-GR-16-0017	TUBOCÁS S.L.	B18498022	PRODUCCIÓN TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIOMASA CON FINES ENERGÉTICOS BAJO GESTIÓN SOSTENIBLE	<b>77,0</b>	299.990,00	247.230,00
10	GOP2I-SE-16-0030	AGROVEGETAL S.A.	A41942905	PRODUCCIÓN DE TRIGO DURO DE ALTA CALIDAD EN ANDALUCÍA	<b>77,0</b>	151.376,50	147.623,92

Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	9/61



N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN CRITERIOS DE VALORACIÓN	IMPORTE SOLICITADO (€)	IMPORTE CONCEDIDO SUBVENCIÓN (€)
11	GOP2I-HU-16-0018	ASOCIACION DE DEHESAS ECOLOGICAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA	G21418876	MEJORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN DE VACUNO ECOLOGICO EN DEHESA	<b>76,5</b>	300.000,00	197.142,20
12	GOP2I-SE-16-0054	RENDIMIENTO VERDE S.L.	B91534107	TECNICAS BASADAS EN NUEVAS TECNOLOGIAS PARA CALCULAR LA PRODUCCION DE BELLOTA	<b>76,0</b>	160.469,36	159.154,19
13	GOP2I-GR-16-0016	CABRANDALUCIA, FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE GANADO CAPRINO DE PURA RAZA	G92732007	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ASESORAMIENTO PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL CAPRINO ANDALUZ	<b>76,0</b>	249.379,00	200.593,58
14	GOP2I-CO-16-0010	CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL AGROALIMENTARIO CEIA3	Q1400558A	NUEVAS MEDIDAS Y TÉCNICAS DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS BOVINA EN ANDALUCÍA	<b>76,0</b>	271.360,27	238.316,30
15	GOP2I-SE-16-0039	RENDIMIENTO VERDE SL	B91534107	SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA PARA CONTROL DE PLAGAS FORESTALES EN EXPLOTACIONES DE QUERCÍNEAS	<b>76,0</b>	291.254,14	289.745,63
16	GOP2I-GR-16-0018	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACION Y SERVICIOS AVANZADOS S.L.	B18950550	FINAICONST (FIBRA NATURAL PARA LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION)	<b>75,5</b>	240.000,00	184.289,55
17	GOP2I-SE-16-0026	RENDIMIENTO VERDE SL	B91534107	DESARROLLO PLANES GESTIÓN INTEGRAL DEHESAS AFECTADAS POR DECAIMIENTO BASADOS EN NUEVAS TECNOLOGÍAS	<b>74,5</b>	299.996,00	245.876,30
18	GOP2I-SE-16-0042	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA	G41858606	SMART AG SERVICES (SERV. AVANZADO DE AGRICULTURA DE PRECISIÓN ENT. ASOC. AGRARIAS DE ANDALUCIA	<b>74,0</b>	299.999,99	266.209,66
19	GOP2I-GR-16-0007	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCIA	G41754904	UTILIZACION EFICIENTE DEL AGUA EN CULTIVOS HORTICOLAS BAJO INVERNADERO	<b>72,5</b>	226.697,89	210.697,89
20	GOP2I-SE-16-0046	HELIGEMAS, S.L.	B91936245	INNOVACION EN SISTEMA DE ALEVINAJE Y ENGORDE DE CARACOLAS	<b>72,0</b>	254.501,37	254.381,14
21	GOP2I-MA-16-0002	DCOOP SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	F29249018	DESARROLLO DE UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA PARA LA INTEGRACIÓN COOPERATIVA	<b>72,0</b>	186.883,21	186.883,21
22	GOP2I-CO-16-0014	FUNDACION PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA DE ANDALUCIA	G56040843	#DEJATUHUELLA	<b>71,5</b>	267.412,51	266.577,51
<b>IMPORTE TOTAL CONCEDIDO (€):</b>							<b>4.762.833,71</b>



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.ssc.ccapder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	10/61

**Expediente:** **GOP2I-SE-16-0038**

**Nombre/Razón Social:** ARSINGER S.L.

**NIF/NIE:** B91354340

**Proyecto de innovación:** VALORIZACIÓN DE RESIDUOS AGRÍCOLAS EN BIOCARBONES ACTIVOS PARA FILTROS EN TRATAMIENTOS DE AGUAS

**Inversión solicitada:** 266.136,53 €

**Inversión auxiliable:** 252.387,66 €

**Baremación:** 86 puntos

**Porcentaje de subvención:** 100 %

**Importe de la subvención:** 252.387,66 €

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

MIEMBRO 1: ARSINGER S.L., NIF: B91354340, b) Sector investigador y tecnológico

MIEMBRO 2: IRNAS-CSIC, NIF: Q2818002D, b) Sector investigador y tecnológico

MIEMBRO 3: CAMPEAGRO S.A.T., NIF: F41825241, a) Sector agroalimentario,

MIEMBRO 4: ASOCIACIÓN ABASTECIMIENTOS DE AGUA Y SANEAMIENTOS DE ANDALUCÍA, NIF: G41190349, c) Otras entidades

MIEMBRO 5. FUNDACIÓN CENTRO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL AGUA, NIF: G91732156, c) Otras entidades

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

MIEMBRO 1. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA, NIF: Q4100689A, b) Sector investigador y tecnológico

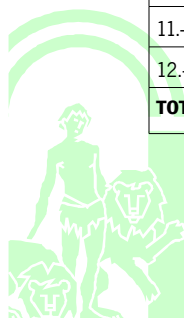
MIEMBRO 2. SANTA CRUZ INGENIERÍA S.L.U., NIF: B91189183, b) Sector investigador y tecnológico

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable**

	Presentado (euros)	Auxiliable (euros)
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	14.500,00	1.450,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	5.399,00	4.990,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00
7.- Material fungible	27.621,78	27.621,78
8.- Gastos de personal propio	151.117,50	151.117,50
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	8.613,00	8.613,00
10.- Contratación de servicios	56.895,25	56.605,38
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	1.990,00	1.990,00
<b>TOTAL</b>	<b>266.136,53</b>	<b>252.387,66</b>

**Presupuesto auxiliable para cada miembro de la agrupación**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)				
	1	2	3	4	5
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	1.450,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	4.990,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.- Material fungible	0,00	24.150,27	0,00	0,00	3.471,51
8.- Gastos de personal propio	37.574,00	43.000,00	14.998,00	10.075,00	45.470,50
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	3.555,00	3.500,00	0,00	1.056,00	502,00
10.- Contratación de servicios	15.710,56	14.873,11	10.233,64	280,34	15507,73
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	0,00	0,00	0,00	990,00	1.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>63.279,56</b>	<b>85.523,38</b>	<b>25.231,64</b>	<b>12.401,34</b>	<b>65.951,74</b>



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sccc.pcapder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	11/61

**Desglose de gastos no subvencionables:**

- 13.050,00 €, en concepto de "Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos " (planta piloto de tratamiento de aguas), a la entidad ARSINGER S.L. tras el cálculo de la amortización lineal de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades y lo indicado en el apartado 5.c)1º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras.

- 409,20 €, en concepto de "Programas informáticos y plataformas web" de la entidad ARSINGER S.L., al elegirse una oferta por motivos de cercanía del proveedor y por el idioma, sin ser la más económica, incumpliendo lo dispuesto en el apartado 15.c) 5º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras. Se incluye en este concepto los gastos de formación, por ser el mismo proveedor quien da la formación del software. Por todo ello, se subvenciona el valor más económico (4.000,00 € + 990,00 €), en lugar del importe de la oferta elegida (4.399,20 € + 1000,00 €).

- 175,51 € por el concepto de "Contratación de servicios - Gastos de auditoría", ya que éstos sobrepasan el 1% del importe subvencionable marcado por el apartado 26. d) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, por lo que se reduce proporcionalmente a cada miembro beneficiario en las siguientes cuantías:

- ARSINGER S.L.: 49,44 €

- IRNAS-CSIC: 54,97 €

- CAMPEAGRO S.A.T: 16,26 €

- ASOCIACIÓN ABASTECIMIENTOS DE AGUA Y SANEAMIENTOS DE ANDALUCÍA: 19,52 €

- FUNDACIÓN CENTRO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL AGUA: 35,32 €



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
e-mail: svindustrias.sssc.capder@juntadeandalucia.es

Código:64oxu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	64oxu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	12/61



**Expediente: GOP2I-CO-16-0013**

**Nombre/Razón Social:** S.C.A. AGROPECUARIA SAN ISIDRO

**NIF/NIE:** F14014310

**Proyecto de innovación:** MEJORA DEL MANEJO, VALORIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUBPRODUCTOS GANADEROS A TRAVÉS DE INNOVACIÓN.

**Inversión solicitada:** 255.795,00 €

**Inversión auxiliable:** 246.295,00 €

**Baremación:** 85,5 puntos

**Porcentaje de subvención:** 100 %

**Importe de la subvención:** 246.295,00 €

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

MIEMBRO 1. S.C.A. AGROPECUARIA SAN ISIDRO, NIF: F14014310, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 2. ASOCIACIÓN ADROCHES PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LOS PEDROCHES (GDR Los Pedroches), NIF: G14564504, c) Otras entidades.

MIEMBRO 3. OLIVARERA LOS PEDROCHES S.C.A, NIF: F14012306, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 4. TÉCNICAS DE COMPOSTAJE S.L., NIF: B04434619, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 5. CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL AGROALIMENTARIO (CeIA3), NIF: Q1400558A, b) Sector investigador y tecnológico

- Conforme a la definición de agrupación recogida en el apartado 1 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, "la agrupación podrá estar conformada como máximo por cinco personas beneficiarias de la ayuda incluido el representante. No obstante, y en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no se aplicará esta limitación, en el caso de que alguno de los beneficiarios sea una persona jurídica, cuyos miembros asociados se comprometan a efectuar la totalidad o parte de las actividades que fundamentan la concesión de la subvención en nombre y por cuenta del primero, tendrán igualmente la consideración de beneficiarios". El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentaria (CeIA3), es un consorcio formado por las Universidades de Almería, Cádiz, Huelva y Jaén, lideradas por la Universidad de Córdoba. En este proyecto, el CeIA3 participa con el grupo de investigación SEJ592 Modelos de Decisión y Desarrollo en el Sector Agrario de la Universidad de Córdoba, que trabajará conjuntamente con la EBT Séneca Green Catalyst S.L. en el análisis de las técnicas actuales de tratamiento y búsqueda de nuevas técnicas (compostaje avanzado y vermicompostaje).

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

MIEMBRO 1. SÉNECA GREEN CATALYST S.L., NIF: B14784482, b) Sector investigador y tecnológico.

MIEMBRO 2. IFAPA CENTRO LA MOJONERA, NIF: Q4100689A, b) Sector investigador y tecnológico.

MIEMBRO 3. CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES (CICAP), NIF: G14814354, b) Sector investigador y tecnológico.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable**

	Presentado (euros)	Auxiliable (euros)
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	0,00	0,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	48.500,00	40.500,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00
7.- Material fungible	1.500,00	0,00
8.- Gastos de personal propio	103.969,00	103.969,00
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	8.177,00	8.177,00
10.- Contratación de servicios	78.549,00	78.549,00
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	15.100,00	15.100,00
<b>TOTAL</b>	<b>255.795,00</b>	<b>246.295,00</b>



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	13/61



**Presupuesto auxiliable para cada miembro de la agrupación**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)				
	1	2	3	4	5
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	29.000,00	0,00	6.200,00	5.300,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.- Material fungible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.- Gastos de personal propio	5.432,00	30.906,00	14.700,00	25.755,00	27.176,00 <sup>(1)</sup>
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	0,00	2.700,00	0,00	600,00	4.877,00 <sup>(2)</sup>
10.- Contratación de servicios	20.440,00	0,00	21.800,00	17.950,00	18.359,00 <sup>(3)</sup>
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	0,00	14.700,00	0,00	0,00	400,00
<b>TOTAL</b>	<b>54.872,00</b>	<b>48.306,00</b>	<b>42.700,00</b>	<b>49.605,00</b>	<b>50.812,00</b>

(1) 18.000,00 € corresponden a la Universidad de Córdoba y 9.176,00 € a Ceia3.

(2) 4.320,00 € corresponden a la Universidad de Córdoba y 557,00 € a Ceia3.

(3) 17.420,00 € corresponden a la Universidad de Córdoba y 939,00 € a Ceia3.

**Desglose de gastos no subvencionables:**

- No se consideran subvencionables 1.500,00 € en concepto de material fungible (material de papelería) al GDR Los Pedroches, en virtud del punto 5.c) 1º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras.

- No se considera subvencionable la cantidad de 8.000,00 € de la entidad Olivarrera Los Pedroches SCA, en concepto de alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones, al incumplirse lo dispuesto en el apartado 15.c) 5º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras en lo referente a la independencia entre las empresas proveedoras.



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	14/61

**Expediente: GOP21-SE-16-0043**

**Nombre/Razón Social:** ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES DE SEVILLA (ASAJA-Sevilla)

**NIF/NIE:** G41448051

**Proyecto de innovación:** ESTRATEGIAS INNOVADORAS PARA DETECCIÓN PRECOZ Y CONTROL DE *SCLEROTIUM ROLFSII* EN PATATA EN ANDALUCÍA

**Inversión solicitada:** 194.482,64 €

**Inversión auxiliable:** 187.429,20 €

**Baremación:** 80,5 puntos

**Porcentaje de subvención:** 100 %

**Importe de la subvención:** 187.429,20 €

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

MIEMBRO 1. ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES DE SEVILLA (ASAJA-Sevilla), NIF: G41448051, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 2. UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, NIF: Q1418001B, b) Sector investigador y tecnológico.

MIEMBRO 3. CRESPO CAMINO EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS (CRECASA), NIF: A28255172, a) Sector agroalimentario.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

MIEMBRO 1. ANDALUCÍA PATATAS DEL SOL SL (ANPASOL), NIF: B91030627, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 2. FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES AGRARIAS JÓVENES AGRICULTORES DE ANDALUCÍA (ASAJA-Andalucía), NIF: G41462995, a) Sector agroalimentario.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable**

	Presentado (euros)	Auxiliable (euros)
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	0,00	0,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00
7.- Material fungible	8.500,00	1.446,56
8.- Gastos de personal propio	127.282,64	127.282,64
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	9.200,00	9.200,00
10.- Contratación de servicios	1.500,00	1.500,00
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	48.000,00	48.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>194.482,64</b>	<b>187.429,20</b>

**Presupuesto auxiliable para cada miembro de la agrupación**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)		
	1	2	3
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	0,00	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	0,00	0,00	0,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00	0,00
7.- Material fungible	0,00	1.446,56	0,00
8.- Gastos de personal propio	67.282,64	38.000,00	22.000,00
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	6.000,00	3.200,00	0,00
10.- Contratación de servicios	1.500,00	0,00	0,00
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	48.000,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>122.782,64</b>	<b>42.646,56</b>	<b>22.000,00</b>



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	15/61

**Desglose de gastos no subvencionables:**

No se considera subvencionable la cantidad de 7.053,44 euros en concepto de "Material fungible" a la Universidad de Córdoba, al incumplirse lo dispuesto en el apartado 15.c) 5º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras en lo referente a la independencia entre las empresas proveedoras.



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
e-mail: svindustrias.ssc.capder@juntadeandalucia.es

Código:64oxu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	64oxu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	16/61





**Expediente:** **GOP2I-AL-16-0012**

**Nombre/Razón Social:** COEXPHAL. Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de Almería.

**NIF/NIE:** G04010013

**Proyecto de innovación:** GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA DE RIEGO EN FRUTAS Y HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO EN EL PONIENTE ALMERIENSE

**Inversión solicitada:** 295.608,60 €

**Inversión auxiliable:** 271.708,60 €

**Baremación:** 80,5 puntos

**Porcentaje de subvención:** 100 %

**Importe de la subvención:** 271.708,60 €

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

MIEMBRO 1. COEXPHAL, NIF: G04010013, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 2. UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, NIF: Q5450008G, b) Sector investigador y tecnológico.

MIEMBRO 3. JCUAPA (JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL ACUÍFERO DEL PONIENTE ALMERIENSE), NIF: G04151247, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 4. FERAL (FEDERACIÓN DE REGANTES DE ALMERÍA), NIF: G04530119, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 5. FUNDACIÓN CAJAMAR (ESTACIÓN EXPERIMENTAL LAS PALMERILLAS), NIF: G04535654, b) Sector investigador y tecnológico.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

MIEMBRO 1. IFAPA, NIF: Q4100689A, b) Sector investigador y tecnológico.

MIEMBRO 2. CIEMAT, NIF: Q2820002J, b) Sector investigador y tecnológico.

MIEMBRO 3. CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE JUNTA DE ANDALUCÍA, NIF: S4111001F, c) Otras entidades.

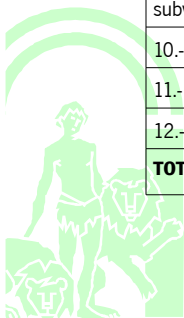
**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable**

	Presentado (euros)	Auxiliable (euros)
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	9.937,00	3.940,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	4.000,00	25,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	10.000,00	55,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	1.000,00	10,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00
7.- Material fungible	19.264,60	16.271,60
8.- Gastos de personal propio	76.841,50	76.841,50
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	14.000,00	14.000,00
10.- Contratación de servicios	135.565,50	135.565,50
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	25.000,00	25.000,00
12.- Gastos de divulgación	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>295.608,60</b>	<b>271.708,60</b>

**Presupuesto auxiliable para cada miembro de la agrupación**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)				
	1	2	3	4	5
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	0,00	3,00	0,00	0,00	3.937,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	0,00	25,00	0,00	0,00	0,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	55,00	0,00	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.- Material fungible	0,00	7,00	0,00	0,00	16.264,60
8.- Gastos de personal propio	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	36.841,50
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	0,00	8.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00
10.- Contratación de servicios	20.000,00	52.000,00	25.000,00	25.000,00	13.565,50
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>45.000,00</b>	<b>85.100,00</b>	<b>33.000,00</b>	<b>33.000,00</b>	<b>75.608,60</b>

Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.ssc.ccapder@juntadeandalucia.es



Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	17/61

**Desglose de gastos no subvencionables:**

- No se consideran subvencionables en concepto de "Material fungible", las cantidades de 5.997,00 € (maletín sensores), 3.975,00 € (Software informático), 9.945,00 € (Diseño y producción maquinaria y equipos SIG), y 2.993,00 € (analíticas), así como 990,00 € en concepto de "Maquinaria y equipos" de la Universidad de Almería, al incumplirse lo dispuesto en el apartado 15.c) 5º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras en lo referente a la independencia entre las empresas proveedoras.



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es

Código:64oxu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	64oxu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	18/61

**Expediente: GOP21-SE-16-0047**

**Nombre/Razón Social:** ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES DE SEVILLA (ASAJA-Sevilla)

**NIF/NIE:** G41448051

**Proyecto de innovación:** GESTIÓN DE MÁRGENES MULTIFUNCIONALES EN SECANO PARA UN MEJOR BALANCE EN CARBONO Y BIODIVERSIDAD

**Inversión solicitada:** 273.200,00 €

**Inversión auxiliable:** 273.200,00 €

**Baremación:** 80 puntos

**Porcentaje de subvención:** 100 %

**Importe de la subvención:** 273.200,00 €

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

MIEMBRO 1. ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES DE SEVILLA (ASAJA-SEVILLA).- NIF: G41448051. Sector agroalimentario.

MIEMBRO 2. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN – SUELOS VIVOS (AEAC-SV).- NIF: G14420327. Sector otras entidades.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

MIEMBRO 1. INSTITUTO DE FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA (IFAPA). NIF: Q4100689A, b) Sector investigador y tecnológico.

MIEMBRO 2. SYNGENTA ESPAÑA SAU. NIF: A59542928, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 3. FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES AGRARIAS JÓVENES AGRICULTORES DE ANDALUCÍA (ASAJA-ANDALUCÍA). NIF:G41462995, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 4. SAT N° 3253 SAN ARCADIO. NIF: F41089012, a) Sector agroalimentario.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable**

	Presentado (euros)	Auxiliable (euros)
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	0,00	0,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	12.000,00	12.000,00
7.- Material fungible	3.950,00	3.950,00
8.- Gastos de personal propio	119.095,00	119.095,00
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	15.625,00	15.625,00
10.- Contratación de servicios	91.465,00	91.465,00
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	31.065,00	31.065,00
<b>TOTAL</b>	<b>273.200,00</b>	<b>273.200,00</b>

**Presupuesto auxiliable para cada miembro de la agrupación**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)	
	1	2
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	0,00	0,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	12.000,00	0,00
7.- Material fungible	0,00	3.950,00
8.- Gastos de personal propio	88.282,00	30.813,00
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	8.100,00	7.525,00
10.- Contratación de servicios	88.721,00	2.744,00
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	31.065,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>228.168,00</b>	<b>45.032,00</b>

Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.ssc.ccapder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	19/61

**Expediente:** GOP2I-AL-16-0002

**Nombre/Razón Social:** COEXPHAL. Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de Almería.

**NIF/NIE:** G04010013

**Proyecto de innovación:** AUTENTICAR PRODUCTOS ECOLÓGICOS A TRAVÉS DE ANÁLISIS DE LA RELACIÓN ISOTÓPICA DE N (IRMS) Y HRMS.

**Inversión solicitada:** 218.000,00 €

**Inversión auxiliable:** 188.548,00 €

**Baremación:** 79 puntos

**Porcentaje de subvención:** 100 %

**Importe de la subvención:** 188.548,00 €

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

MIEMBRO 1. COEXPHAL. ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERÍA, NIF: G04010013, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 2. UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, NIF: Q5450008G, b) Sector investigador y tecnológico.

MIEMBRO 3. BIOSABOR S.A.T., NIF: V04655270, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 4. AGROCOLOR S.L., NIF: B04309795, b) Sector investigador y tecnológico.

MIEMBRO 5. FUNDACIÓN CAJAMAR, NIF: G04535654, c) Otras entidades.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

MIEMBRO 1. IFAPA. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA, NIF: Q4100689A, b) Sector investigador y tecnológico.

MIEMBRO 2. APROA. ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ANDALUCÍA, NIF: G04418257, a) Sector agroalimentario.

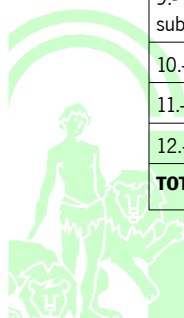
**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable**

	Presentado (euros)	Auxiliable (euros)
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	0,00	0,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00
7.- Material fungible	61.000,00	35.263,20
8.- Gastos de personal propio	125.000,00	125.000,00
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	0,00	0,00
10.- Contratación de servicios	22.000,00	18.284,80
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	10.000,00	10.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>218.000,00</b>	<b>188.548,00</b>

**Presupuesto auxiliable para cada miembro de la agrupación**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)				
	1	2	3	4	5
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.- Material fungible	0,00	8.715,20	10.000,00	0,00	16.548,00
8.- Gastos de personal propio	37.000,00	20.000,00	40.000,00	6.000,00	22.000,00
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10.- Contratación de servicios	18.284,80	0,00	0,00	0,00	0,00
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>60.284,80</b>	<b>28.715,20</b>	<b>50.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>43.548,00</b>

Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.ssc.capder@juntadeandalucia.es



Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	20/61

**Desglose de gastos no subvencionables:**

- No se consideran subvencionables las cantidades de 9.020,30 € en concepto de “Material fungible” (material analíticas) y 3.175,20 € en concepto de “Contratación de servicios” (analíticas), de la Universidad de Almería, al incumplirse lo dispuesto en el apartado 15.c) 5º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras en lo referente a la independencia entre las empresas proveedoras.
- No se consideran subvencionables las cantidades de 8.936,00 € y 2.560,00 € de la Universidad de Almería en concepto de “Material fungible” (material analíticas), al incumplirse lo dispuesto en el apartado 15.c) 5º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras en lo referente a la independencia entre las empresas proveedoras.
- No se considera subvencionable la cantidad de 3.768,50 € de la Universidad de Almería en concepto de “Material fungible” (absorbentes), al incumplirse lo dispuesto en el apartado 15.c) 5º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras en lo referente a la independencia entre las empresas proveedoras.
- No se considera subvencionable la cantidad de 1.452,00 € de Fundación Cajamar en concepto de “Material fungible” (instalación plásticos), ya que no justifican suficientemente la elección de una única empresa para llevar a cabo esta labor. Además, en el presupuesto se incluye esta partida como parte del coste del “Material fungible”, cuando lo correcto es incluirla como “Contratación de servicios”.



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	21/61

**Expediente: GOP21-SE-16-0032**

**Nombre/Razón Social:** COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA

**NIF/NIE:** G41754904

**Proyecto de innovación:** VALORIZACIÓN DE RESIDUOS VEGETALES DEL PROCESO DE RECOGIDA Y TRANSFORMACIÓN DE LA ALMENDRA

**Inversión solicitada:** 203.403,99 €

**Inversión auxiliable:** 154.852,63 €

**Baremación:** 79 puntos

**Porcentaje de subvención:** 100 %

**Importe de la subvención:** 154.852,63 €

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

MIEMBRO 1. COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA, NIF: G41754904, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 2. ALMENDRERA DEL SUR, SCA, NIF: F29040623, b) Sector investigador y tecnológico.

MIEMBRO 3. CENTRO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA, S.A, NIF:A92166784, b) Sector investigador y tecnológico.

MIEMBRO 4. UNIVERSIDAD DE GRANADA, NIF: Q1818002F, b) Sector investigador y tecnológico.

MIEMBRO 5. AGROCODE BIOSCIENCE, S.L., NIF: B04777959, b) Sector investigador y tecnológico.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

MIEMBRO 1. INSTITUTO DE CIENCIAS AGRARIAS (CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS), NIF: Q2818002D, b) Sector investigador y tecnológico.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable**

	Presentado (euros)	Auxiliable (euros)
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	0,00	0,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	25.000,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	5.000,00	5.000,00
7.- Material fungible	47.370,37	27.919,01
8.- Gastos de personal propio	110.123,87	110.123,87
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	4.711,73	4.711,73
10.- Contratación de servicios	5.700,00	5.700,00
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	5.498,02	1.398,02
<b>TOTAL</b>	<b>203.403,99</b>	<b>154.852,63</b>

**Presupuesto auxiliable para cada miembro de la agrupación**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)				
	1	2	3	4	5
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
7.- Material fungible	0,00	950,00	0,00	14.748,64	12.220,37
8.- Gastos de personal propio	4.998,67	8.024,00	33.795,20	31.304,40	32.001,60
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	901,33	876,00	1.154,80	1.199,60	580,00
10.- Contratación de servicios	2.000,00	0,00	0,00	3.700,00	0,00
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	400,00	0,00	0,00	0,00	998,02
<b>TOTAL</b>	<b>8.300,00</b>	<b>14.850,00</b>	<b>34.950,00</b>	<b>50.952,64</b>	<b>45.799,99</b>

Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.ssc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	22/61

**Desglose de gastos no subvencionables:**

- 25.000,00 € en concepto de "Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos", correspondientes a la entidad beneficiaria AGROCODE BIOSCIENCE, S.L., al incumplirse lo dispuesto en el apartado 15.c) 5º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras en lo referente a la independencia entre las empresas proveedoras.
- 19.451,36 € en concepto de "Material fungible", correspondientes a la UNIVERSIDAD DE GRANADA, al incumplirse lo dispuesto en el apartado 15.c) 5º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras en lo referente a la independencia entre las empresas proveedoras.
- 4.100,00 € en concepto de "Gastos de Divulgación" (catering), correspondientes a la entidad COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA, al no incluirse entre los gastos subvencionables del apartado 5.c).1º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras.



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es

Código:64oxu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	64oxu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	23/61

**Expediente: GOP21-AL-16-0014**

**Nombre/Razón Social:** COEXPHAL. Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de Almería.

**NIF/NIE:** G04010013

**Proyecto de innovación:** H3.AGRICULTURA DE PRECISIÓN COMO VENTAJA COMPETITIVA DEL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA ANDALUZ.

**Inversión solicitada:** 95.234,21 €

**Inversión auxiliable:** 93.691,54 €

**Baremación:** 78 puntos

**Porcentaje de subvención:** 100 %

**Importe de la subvención:** 93.691,54 €

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

MIEMBRO 1. COEXPHAL. ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERÍA, NIF: G04010013, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 2. CAPARRÓS NATURE S.L., NIF: B04032322, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 3. WISE IRRISYSTEM S.L., NIF: B04702411, b) Sector investigador y tecnológico.

MIEMBRO 4. UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, NIF: Q5450008G, b) Sector investigador y tecnológico.

MIEMBRO 5. PROYECTA INGENIO S.L., NIF: B04651352, Sector investigador y tecnológico.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios)**

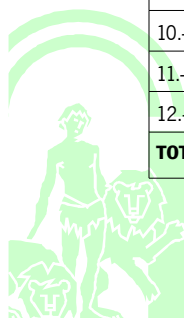
**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable**

	Presentado (euros)	Auxiliable (euros)
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	17.250,00	15.707,33
2.- Programas informáticos y plataformas web	16.750,00	16.750,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	4.000,00	4.000,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00
7.- Material fungible	1.000,00	1.000,00
8.- Gastos de personal propio	48.334,21	48.334,21
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	900,00	900,00
10.- Contratación de servicios	0,00	0,00
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	7.000,00	7.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>95.234,21</b>	<b>93.691,54</b>

**Presupuesto auxiliable para cada miembro de la agrupación**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)				
	1	2	3	4	5
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	0,00	0,00	15.707,33	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	0,00	0,00	250,00	0,00	16.500,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.- Material fungible	0,00	0,00	1000	0,00	0,00
8.- Gastos de personal propio	1.360,00	12.000,00	18.000,00	0,00	16.974,21
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	0,00	0,00	900,00	0,00	0,00
10.- Contratación de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	5.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.360,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>39.857,33</b>	<b>2.000,00</b>	<b>33.474,21</b>

Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es



Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	24/61



**Desglose de gastos no subvencionables:**

- No se consideran subvencionables 1.128,00 € en concepto de “Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos”, correspondientes a la entidad Wise Irrisystem S.L. debido a la diferencia entre los cálculos de amortización de la entidad y los realizados de acuerdo con la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades.
- No se consideran subvencionables 414,67€ en concepto de “Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos”, correspondientes a la entidad Wise Irrisystem S.L. debido a la diferencia entre los cálculos de amortización de la entidad y los realizados de acuerdo con la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades.



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
e-mail: svindustrias.sssc.capder@juntadeandalucia.es

Código:64oxu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	64oxu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	25/61

**Expediente: GOP21-GR-16-0017**

**Nombre/Razón Social:** TUBOCÁS S.L

**NIF/NIE:** B18498022

**Proyecto de innovación:** PRODUCCIÓN TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIOMASA CON FINES ENERGÉTICOS BAJO GESTIÓN SOSTENIBLE

**Inversión solicitada:** 299.990,00 €

**Inversión auxiliable:** 247.230,00 €

**Baremación:** 77 puntos

**Porcentaje de subvención:** 100 %

**Importe de la subvención:** 247.230,00 €

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

MIEMBRO 1. TUBOCÁS S.L, NIF: B18498022, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 2. FUNDACIÓN CAJAMAR, NIF: G04535654, b) Sector investigador y tecnológico.

MIEMBRO 3. VIVEROS PONCE LAJARA S.L, NIF: B18604553, a) Sector agroalimentario.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

MIEMBRO 1. BIOFALCÓ S.L, NIF: B18742973, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 2. AYUNTAMIENTO DE ORCE, NIF: P1814900E, c) Otras entidades.

MIEMBRO 3. AG CONSULTORÍA S.C.A, NIF: F19550284, c) Otras entidades.

MIEMBRO 4. DIPUTACIÓN DE GRANADA, NIF: P1800000J, c) Otras entidades.

MIEMBRO 5. FEVIF, NIF: G91792978, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 6. AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR, NIF: P1810000H, c) Otras entidades.

MIEMBRO 7. UNIVERSIDAD DE HUELVA, NIF: Q7150008F, b) Sector investigador y tecnológico.

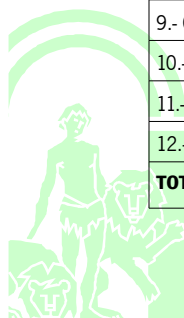
**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable**

	Presentado (euros)	Auxiliable (euros)
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	4.000,00	500,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	5.000,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	1.000,00	1.000,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	15.000,00	9.000,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	8.000,00	8.000,00
7.- Material fungible	59.465,00	40.800,00
8.- Gastos de personal propio	137.500,00	137.500,00
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	12.990,00	12.990,00
10.- Contratación de servicios	42.035,00	24.040,00
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	4.000,00	2.400,00
12.- Gastos de divulgación	11.000,00	11.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>299.990,00</b>	<b>247.230,00</b>

**Presupuesto auxiliable para cada miembro de la agrupación**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)		
	1	2	3
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	0,00	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	500,00	0,00	0,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	1.000,00	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	9.000,00	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	8.000,00	0,00	0,00
7.- Material fungible	19.700,00	10.965,00	10.135,00
8.- Gastos de personal propio	88.500,00	38.000,00	11.000,00
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	9.990,00	1.500,00	1.500,00
10.- Contratación de servicios	22.005,00	535,00	1.500,00
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	2.400,00	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	9.000,00	2.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>170.095,00</b>	<b>53.000,00</b>	<b>24.135,00</b>

Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es



Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	26/61

**Desglose de gastos no subvencionables:**

- No se considera subvencionable la cantidad de 3.000,00 € a Viveros Ponce Lájara SL en concepto de alquiler de maquinaria, al incumplirse lo dispuesto en el apartado 15.c) 5º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras en lo referente a la independencia entre las empresas proveedoras.

- No se consideran subvencionables las siguientes cantidades solicitadas por Tubocás S.L. al incumplirse lo dispuesto en el apartado 15.c) 5º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras en lo referente a la aportación de tres ofertas de proveedores diferentes:

- 3.500,00 € en concepto "Dentro de la web de Tubocás S.L., diseño y creación de una nueva página o enlace, exclusivo para el proyecto".
- 5.000,00 € en concepto "Diseño, fabricación, ensamblaje y transporte de una caldera de biomasa"
- 3.000,00 € en concepto "Otros alquileres de aperos, maquinaria o vehículo comercial"
- 3.550,00 € en concepto "Compost que proporcionará Biofalcó S.L."
- 3.000,00 € en concepto "Material para el cultivo"
- 4.750,00 € en concepto "Material para propagación y cultivo de plantas en vivero"
- 1.500,00 € en concepto "Biomasa para la caldera"
- 3.900,00 € en concepto "Auditoria y gestión de la documentación"
- 2.495,00 € en concepto "Parcelas de cultivo, preparación terreno, plantación, cultivo..."
- 4.000,00 € en concepto "Parcelas forestales de pinares naturales: corta y entresaca"
- 1.500,00 € en concepto "Mensajería y transporte de biomasa"
- 3.100,00 € en concepto "Labores de maquinaria y personal técnico preparación parcelas"
- 3.000,00 € en concepto "Servicio de maquinaria de movimiento de tierra y aperos agrícolas"
- 1.600,00 € en concepto "Formación en criterios de certificación"
- 4.500,00 € en concepto "Material de papelería"

- No se consideran subvencionables las cantidades solicitadas en concepto "Material de papelería" por Viveros Ponce Lájara S.L (500,00 €) y por Fundación Cajamar (865,00 €), al no incluirse entre los gastos subvencionables del apartado 5.c).1º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras.



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
e-mail: svindustrias.sssc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	27/61

**Expediente: GOP21-SE-16-0030**

**Nombre/Razón Social:** AGROVEGETAL, SA

**NIF/NIE:** A41942905

**Proyecto de innovación:** PRODUCCIÓN DE TRIGO DURO DE ALTA CALIDAD EN ANDALUCÍA

**Inversión solicitada:** 151.376,50 €

**Inversión auxiliable:** 147.623,92 €

**Baremación:** 77 puntos

**Porcentaje de subvención:** 100 %

**Importe de la subvención:** 147.623,92 €

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

MIEMBRO 1. AGROVEGETAL, SA, NIF: A41942905, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 2. PRODUCTOS ALIMENTICIOS GALLO S.L., NIF: B08126575, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 3. COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, NIF: G41754904, a) Sector agroalimentario.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

MIEMBRO 1. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA, NIF: Q4100689A, b) Sector investigador y tecnológico.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable**

	Presentado (euros)	Auxiliable (euros)
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	5.000,00	5.000,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	10.000,00	10.000,00
7.- Material fungible	12.994,41	11.241,83
8.- Gastos de personal propio	82.482,09	82.482,09
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	3.000,00	3.000,00
10.- Contratación de servicios	31.400,00	31.400,00
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	6.500,00	4.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>151.376,50</b>	<b>147.623,92</b>

**Presupuesto auxiliable para cada miembro de la agrupación**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)		
	1	2	3
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	0,00	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	0,00	5.000,00	0,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	10.000,00	0,00	0,00
7.- Material fungible	1.241,28	10.000,55	0,00
8.- Gastos de personal propio	44.999,12	14.993,76	22.489,21
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	2.000,00	0,00	1.000,00
10.- Contratación de servicios	31.400,00	0,00	0,00
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	0,00	0,00	4.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>89.640,40</b>	<b>29.994,31</b>	<b>27.989,21</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

- No se consideran subvencionables 1.593,25 € en concepto de "Material Fungible" (Fertilizantes), correspondientes a la entidad Agrovegetal SA, al incumplirse lo dispuesto en el apartado 15.c) 5º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras en lo referente a la independencia entre las empresas proveedoras.

Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	28/61



- No se consideran subvencionables 159,33 € en concepto de “Material Fungible”, correspondientes a la entidad Agrovegetal SA, debido a la diferencia entre lo solicitado en el Anexo II y lo consignado en el presupuesto detallado.
- No se consideran subvencionables 2.000,00 € en concepto de “Gastos de divulgación” (catering), correspondientes a la entidad Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía (CAA), al no incluirse entre los gastos subvencionables del apartado 5.c).1º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras.



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es

Código:64oxu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	64oxu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	29/61

**Expediente: GOP2I-HU-16-0018**

**Nombre/Razón Social:** ASOCIACIÓN DE DEHESAS ECOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA

**NIF/NIE:** G21418876

**Proyecto de innovación:** MEJORA DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE VACUNO ECOLÓGICO EN DEHESA

**Inversión solicitada:** 300.000,00 €

**Inversión auxiliable:** 197.142,20 €

**Baremación:** 76,5 puntos

**Porcentaje de subvención:** 100 %

**Importe de la subvención:** 197.142,20 €

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

MIEMBRO 1. ASOCIACIÓN DE DEHESAS ECOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA, NIF: G21418876, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 2. BIOQUALIS S.L., NIF: B90203571, c) Otras entidades.

MIEMBRO 3. UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, NIF: Q1418001B, b) Sector investigador y tecnológico.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

MIEMBRO 1. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA (IFAPA), NIF: Q4188689A, b) Sector investigador y tecnológico.

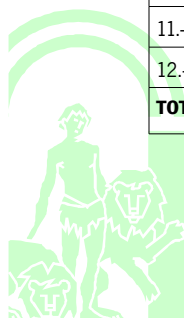
**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable**

	Presentado (euros)	Auxiliable (euros)
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	22.500,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	25.000,00	20.550,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	47.700,00 <sup>(1)</sup>	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00
7.- Material fungible	3.700,00 <sup>(1)</sup>	50.350,00
8.- Gastos de personal propio	97.892,00	97.892,00
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	8.708,00	8.708,00
10.- Contratación de servicios	75.000,00	2.542,20
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	7.500,00	7.500,00
12.- Gastos de divulgación	12.000,00	9.600,00
<b>TOTAL</b>	<b>300.000,00</b>	<b>197.142,20</b>

(1) Este concepto se refiere a la "Compra y engorde de terneros". Por un error se consignó como "Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos", cuando en realidad se trata de "Material fungible".

**Presupuesto auxiliable para cada miembro de la agrupación**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)		
	1	2	3
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	0,00	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	20.550,00	0,00	0,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00	0,00
7.- Material fungible	47.850,00	0,00	2.500,00
8.- Gastos de personal propio	23.792,00	0,00	74.100,00
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	2.500,00	1.500,00	4.708,00
10.- Contratación de servicios	2.542,20	0,00	0,00
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	7.500,00	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	9.600,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>114.334,20</b>	<b>1.500,00</b>	<b>81.308,00</b>



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	30/61

**Desglose de gastos no subvencionables:**

- 22.500,00 € en concepto de “Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos”, correspondientes a la entidad ASOCIACIÓN DE DEHESAS ECOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA (ADEHECO), al no presentar como mínimo tres ofertas de distintos proveedores entre los que no exista vinculación, tal y como se recoge en el apartado 15.c).5º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras.
- 4.315,50 € en concepto de “Programas informáticos y plataformas web” correspondientes a la entidad ASOCIACIÓN DE DEHESAS ECOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA (ADEHECO), ya que incorporan el importe del IVA en la cuantía total, no acreditando su condición de entidad no sujeta a IVA, y por tanto no siendo elegible dicho importe, según se establece en el apartado 5.c)1º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras.
- 134,50 € en concepto de “Programas informáticos y plataformas web” correspondientes a la entidad ASOCIACIÓN DE DEHESAS ECOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA (ADEHECO), puesto que los gastos de material de oficina, además de corresponder al concepto “Material fungible”, no están incluidos entre los gastos subvencionables que recoge el apartado 5.c).1º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras.
- 1.050,00 € en concepto de “Material fungible-compra y engorde de terneros”, por la diferencia entre lo solicitado (47.700,00 €) y el valor calculado para un precio medio de 3,11 €/kg vivo añojo cruzado (según cotización de la segunda semana de abril de 2017 Lonja Extremadura) \* 3 explotaciones \* 10 animales/explotación \* 500 kg/animal (añojo cruzado) = 46.650,00 €.
- 457,80 € en concepto de “Contratación de servicios”, correspondientes a la entidad ASOCIACIÓN DE DEHESAS ECOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA (ADEHECO), ya que incorporan el importe del IVA en la cuantía total, no acreditando su condición de entidad no sujeta a IVA, y por tanto no siendo elegible dicho importe, según se establece en el apartado 5.c)1º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras.
- 36.000,00 € en concepto de “Contratación de servicios”, correspondientes a la entidad BIOQUALIS S.L., al no presentar como mínimo tres ofertas de distintos proveedores entre los que no exista vinculación, tal y como se recoge en el apartado 15.c).5º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras.
- 36.000,00 € en concepto de “contratación de servicios”, correspondientes a la entidad ASOCIACIÓN DE DEHESAS ECOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA (ADEHECO), ya que las tres empresas ofertantes tienen el mismo administrador y no se consideran independientes, por lo que no se cumple con lo dispuesto en el apartado 15.c).5º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras.
- 2.400,00 € en concepto de “Gastos de Divulgación”, correspondientes a la entidad ASOCIACIÓN DE DEHESAS ECOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA (ADEHECO), puesto que los gastos de Catering no están incluidos entre los gastos subvencionables que recoge el apartado 5.c).1º del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras.
- 5.847,10 €, en concepto de “Sistema de Control de Ganado” (en el Anexo V que se ha aportado tras el requerimiento, aparece con IVA: 7.154,49 €), ya que este gasto no se incluye en los Anexos I y II ni en el Presupuesto detallado, además de incumplirse lo dispuesto en el apartado 15.c) 5º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras en lo referente a la independencia entre las empresas proveedoras.



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	31/61

**Expediente:** GOP2I-SE-16-0054

**Nombre/Razón Social:** RENDIMIENTO VERDE SL

**NIF/NIE:** B91534107

**Proyecto de innovación:** TÉCNICAS BASADAS EN NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA CALCULAR LA PRODUCCIÓN DE BELLOTA

**Inversión solicitada:** 160.469,36 €

**Inversión auxiliable:** 159.154,19 €

**Baremación:** 76 puntos

**Porcentaje de subvención:** 100 %

**Importe de la subvención:** 159.154,19 €

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

- MIEMBRO 1. RENDIMIENTO VERDE S.L., NIF: B91534107, b) Sector investigador y tecnológico.  
 MIEMBRO 2. ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA (EBD-CSIC), NIF: Q2818002D, b) Sector investigador y tecnológico.  
 MIEMBRO 3. ASOCIACIÓN DE EMPRESAS FORESTALES Y PAISAJÍSTICAS DE ANDALUCÍA, NIF: G41381476, c) Otras entidades.  
 MIEMBRO 4. ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE FINCAS DEL MEDIO NATURAL (APFMN), NIF: G90291394, a) Sector agroalimentario.  
 MIEMBRO 5. GARCIBRAVO S.A., NIF: A28321941, a) Sector agroalimentario.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

- MIEMBRO 1. ASOCIACIÓN DE EMPRESAS CONSULTORÍA FORESTAL Y MEDIOAMBIENTAL DE ANDALUCÍA (AECMA), NIF: G91519629, c) Otras entidades.  
 MIEMBRO 2. PAYMOGO S.A., NIF: A21009279, a) Sector agroalimentario.  
 MIEMBRO 3. VALCAMPERO S.A., NIF: A28356426, a) Sector agroalimentario.

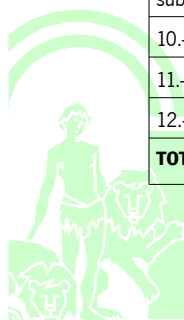
**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable**

	Presentado (euros)	Auxiliable (euros)
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	700,00	175,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	6.843,33	6.843,33
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	3.000,00	2.999,90
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00
7.- Material fungible	18.288,00	17.542,94
8.- Gastos de personal propio	99.835,00	99.834,98
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	21.886,00	21.841,01
10.- Contratación de servicios	950,00	950,00
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	3.050,00	3.050,00
12.- Gastos de divulgación	5.917,03	5.917,03
<b>TOTAL</b>	<b>160.469,36</b>	<b>159.154,19</b>

**Presupuesto auxiliable para cada miembro de la agrupación**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)				
	1	2	3	4	5
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	175,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	4.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	2.693,33	0,00	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	2.999,90	0,00	0,00	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.- Material fungible	4.134,34	0,00	0,00	0,00	0,00
8.- Gastos de personal propio	53.377,67	13.408,60	0,00	0,00	0,00
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	7.626,47	46.457,31	0,00	0,00	0,00
10.- Contratación de servicios	0,00	14.214,54	0,00	0,00	0,00
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	1.500,00	0,00	0,00	0,00	950,00
12.- Gastos de divulgación	1.231,03	0,00	3.586,21	1.100,00	1.550,00
<b>TOTAL</b>	<b>75.194,41</b>	<b>76.773,78</b>	<b>3.586,21</b>	<b>1.100,00</b>	<b>2.500,00</b>

Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es



Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	32/61



**Desglose de gastos no subvencionables:**

- 525,00 € en concepto de "Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos", correspondientes a la entidad Rendimiento Verde SL, debido a los cálculos de amortización de acuerdo con la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades, partiendo de un coste total de 700,00 € indicado en el Anexo II.
- 0,10 € en concepto de "Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones", correspondientes a la entidad Rendimiento Verde SL, una vez descontada la diferencia entre lo consignado en el presupuesto detallado y el cálculo real correspondiente.
- 567,26 € en concepto de "Material Fungible", correspondientes a la entidad Rendimiento Verde SL, una vez descontada la diferencia entre lo que aparece en la factura proforma y el cálculo real correspondiente.
- 177,80 € en concepto de "Material Fungible", correspondientes a la entidad Estación Biológica de Doñana, una vez descontada la diferencia entre lo solicitado en el Anexo II y el importe de la factura proforma presentada.
- 0,02 € en concepto de "Gastos sociales y salariales", correspondientes a la entidad Rendimiento Verde SL, una vez descontada la diferencia entre lo consignado en el Anexo II y lo consignado en el presupuesto detallado.
- 44,99 €, en concepto de "Dietas y desplazamientos", correspondientes a la entidad Rendimiento Verde SL, una vez descontada la diferencia entre lo consignado en el Anexo II y lo consignado en el presupuesto detallado.



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
e-mail: svindustrias.sssc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	33/61

**Expediente:** GOP21-GR-16-0016

**Nombre/Razón Social:** CABRANDALUCÍA, FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE GANADO CAPRINO DE PURA RAZA  
**NIF/NIE:** G92732007

**Proyecto de innovación:** IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ASESORAMIENTO PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL CAPRINO ANDALUZ

**Inversión solicitada:** 249.379,00 €

**Inversión auxiliable:** 200.593,58 €

**Baremación:** 76 puntos

**Porcentaje de subvención:** 100 %

**Importe de la subvención:** 200.593,58 €

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

MIEMBRO 1. CABRANDALUCÍA, FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE GANADO CAPRINO DE RAZA PURA, NIF: G92732007, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 2. UNIVERSIDAD DE SEVILLA, NIF: Q4118001I, b) Sector investigador y tecnológico.

MIEMBRO 3. COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, NIF: G41754904, a) Sector agroalimentario.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

MIEMBRO 1. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRIADORES DE LA CABRA MALAGUEÑA, NIF: G29191095, a) Sector agroalimentario

MIEMBRO 2. ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CAPRINO DE RAZA MURCIANO GRANADINA, NIF: G18227876, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 3. ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE LA RAZA CAPRINA PAYOYA, NIF: G11394798, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 4. ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO CAPRINO DE RAZA FLORIDA, NIF: G14456289, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 5. ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABRA BLANCA ANDALUZA, NIF: G23534837, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 6. ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABRA NEGRA SERRANA O CASTIZA, NIF: G23511413, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 7. SAT PRODUCTOS DE LA CABRA MALAGUEÑA, NIF: V93165199, a) Sector agroalimentario.

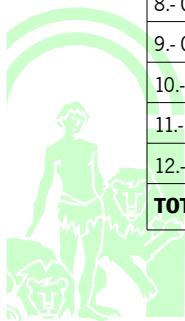
**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable**

	Presentado (euros)	Auxiliable (euros)
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	10.318,00	3.909,15
2.- Programas informáticos y plataformas web	2.000,00	1.935,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	2.400,00	2.400,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00
7.- Material fungible	600,00	600,00
8.- Gastos de personal propio	50.054,00	50.054,00
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	30.482,00	30.482,00
10.- Contratación de servicios	138.743,00	96.431,43
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	3.724,00	3.724,00
12.- Gastos de divulgación	11.058,00	11.058,00
<b>TOTAL</b>	<b>249.379,00</b>	<b>200.593,58</b>

**Presupuesto auxiliable para cada miembro de la agrupación**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)		
	1	2	3
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	3.291,10	618,05	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	0,00	1.935,00	0,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	1.200,00	1.200,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00	0,00
7.- Material fungible	0,00	600,00	0,00
8.- Gastos de personal propio	41.214,00	0,00	8.840,00
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	7.101,00	17.845,00	5.536,00
10.- Contratación de servicios	70.176,00	26.255,43	0,00
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	2.724,00	1.000,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	11.058,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>136.764,10</b>	<b>49.453,48</b>	<b>14.376,00</b>

Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es



Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	34/61

**Desglose de gastos no subvencionables:**

- No se consideran subvencionables 6.408,85 € (5.887,90 € de CABRANDALUCÍA y 520,95 € de la Universidad de Sevilla) en concepto de "Compra de nueva maquinaria y equipos", según cálculo de la amortización lineal de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades y lo indicado en el apartado 5.c)1º a) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras.
- No se considera subvencionable la cantidad de 65,00 € de la Universidad de Sevilla, en concepto de "Programas informáticos y plataformas web", por diferencia entre el precio de la factura proforma elegida y el importe solicitado.
- No se considera subvencionable el gasto de 2.300,00 € presentado por CABRANDALUCÍA en concepto de "Contratación de servicios (auditores para la revisión y validación de los gastos)", al incumplirse lo dispuesto en el apartado 15.c) 5º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras en lo referente a la independencia entre las empresas proveedoras.
- No se considera subvencionable la cantidad de 12,57 € de la Universidad de Sevilla, en concepto de "Contratación de servicios", ya que es la diferencia entre lo que solicitan (6.269,00 €) y el importe de la factura proforma elegida (6.255,43 €).
- No se considera subvencionable el gasto de 40.000,00 € presentado por CABRANDALUCÍA en concepto de "Contratación de servicios (pago por servicios a las seis asociaciones de criadores)", por no presentar tres ofertas de distintos proveedores independientes según lo dispuesto en el apartado 15.c) 5º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, además de no constar en el Anexo V presentado.



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	35/61

**Expediente: GOP21-CO-16-0010**

**Nombre/Razón Social:** CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL AGROALIMENTARIO CEIA3

**NIF/NIE:** Q1400558A

**Proyecto de innovación:** NUEVAS MEDIDAS Y TÉCNICAS DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS BOVINA EN ANDALUCÍA

**Inversión solicitada:** 271.360,27 €

**Inversión auxiliable:** 238.316,30 €

**Baremación:** 76 puntos

**Porcentaje de subvención:** 100 %

**Importe de la subvención:** 238.316,30 €

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

MIEMBRO 1. Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario Ceia3, NIF:Q1400558A, b) Sector investigador y tecnológico

MIEMBRO 2. DCOOP S.C.A., NIF:F29249018, a) Sector agroalimentario

MIEMBRO 3. CICAP Centro de Investigación y Calidad Agroalimentaria de Pozoblanco, NIF:G14814354 , b) Sector investigador y tecnológico

MIEMBRO 4. COVAP Cooperativa del Valle de los Pedroches, NIF:F14014245, a) Sector agroalimentario

MIEMBRO 5. Cooperativas Agroalimentarias Andalucía, NIF:G41754904, a) Sector agroalimentario

- Conforme a la definición de agrupación recogida en el apartado 1 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, "la agrupación podrá estar conformada como máximo por cinco personas beneficiarias de la ayuda incluido el representante. No obstante, y en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no se aplicará esta limitación, en el caso de que alguno de los beneficiarios sea una persona jurídica, cuyos miembros asociados se comprometan a efectuar la totalidad o parte de las actividades que fundamentan la concesión de la subvención en nombre y por cuenta del primero, tendrán igualmente la consideración de beneficiarios".

- El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentaria (Ceia3), es un consorcio formado por las Universidades de Almería, Cádiz, Huelva y Jaén, lideradas por la Universidad de Córdoba. Para este proyecto, el Ceia3 incorpora a cuatro grupos de investigación de una de sus cinco universidades asociadas, la Universidad de Córdoba (UCO), para aportar conocimientos, capacidades, experiencia metodológica y conocimientos previos suficientes. Concretamente, la UCO, a través de los grupos PAIDI AGR-256 y AGR-137, aportarán conocimiento en técnicas de diagnóstico de tuberculosis en el ganado, fauna cinegética y fauna silvestre, con el fin de validar nuevas técnicas de diagnóstico de *Mycobacterium* spp. y otras especies implicadas en la aparición de lesiones compatibles con tuberculosis.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios)**

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable**

	Presentado (euros)	Auxiliable (euros)
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	0,00	0,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	16.620,00	16.610,75
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00
7.- Material fungible	70.009,14	38.637,85
8.- Gastos de personal propio	162.595,54	162.595,54
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	13.689,00	13.689,00
10.- Contratación de servicios (máximo 1% del total subvencionable)	2.706,59	2.383,16
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	5.740,00	4.400,00
<b>TOTAL</b>	<b>271.360,27</b>	<b>238.316,30</b>



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	36/61



**Presupuesto auxiliable para cada miembro de la agrupación**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)				
	1	2	3	4	5
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	16.610,75	0,00	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.- Material fungible	9.488,71	7.594,57	19.500,00	2.054,57	0,00
8.- Gastos de personal propio	111.225,82	21.829,72	15.100,00	5.440,00	9.000,00
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	11.031,60	657,40	1.000,00	1.000,00	0,00
10.- Contratación de servicios	1.464,78	411,21	335,47	92,45	79,25
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	2.260,00	0,00	500,00	1.640,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>135.470,91</b>	<b>47.103,65</b>	<b>36.435,47</b>	<b>10.227,02</b>	<b>9.079,25</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

- En concepto de "Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones": 9,25 €, correspondientes a la entidad DCOOP, por diferencia entre lo solicitado y las facturas proforma presentadas.

- En concepto de "Material fungible": 31.371,29 €, correspondientes a la entidad Ceia3, que se desglosan de la siguiente manera:

- 5.289,65 € por diferencia entre lo solicitado en los Anexos I y II (40.860,00 €) y la suma de las cuantías de las facturas proforma correspondientes a las ofertas elegidas tras el requerimiento de subsanación (35.570,35€).
- 26.081,64 euros correspondientes al concepto de "biología molecular y microbiología", al incumplirse lo dispuesto en el apartado 15.c) 5º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras en lo referente a la independencia entre las empresas proveedoras. Esta cantidad se detrae de la suma de los importes de las facturas proforma citadas (35.570,35€).

- En concepto de "Gastos de divulgación": 1.340,00 €, correspondientes a los gastos de Catering, al no incluirse entre los gastos subvencionables que recoge el apartado 5.c) 1º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, de las siguientes entidades:

- Ceia3: 980,00 €
- COVAP: 360,00 €

- En concepto de "Contratación de Servicios": 323,43 €, correspondientes a los Gastos de auditoría, por superar el límite del 1% sobre la inversión subvencionable, de acuerdo con lo expuesto en el apartado 26. f) 2º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, que se han desglosado de la siguiente forma, según los gastos de cada una de las entidades beneficiarias:

- Ceia3: 198,79 €
- DCOOP: 55,81 €
- CICAP: 45,53 €
- COVAP: 12,55 €
- CAA: 10,75 €



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	37/61

**Expediente: GOP2I-SE-16-0039**

**Nombre/Razón Social:** RENDIMIENTO VERDE SL

**NIF/NIE:** B91534107

**Proyecto de innovación:** SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA PARA CONTROL DE PLAGAS FORESTALES EN EXPLOTACIONES DE QUERCÍNEAS

**Inversión solicitada:** 291.254,14 €

**Inversión auxiliable:** 289.745,63 €

**Baremación:** 76 puntos

**Porcentaje de subvención:** 100 %

**Importe de la subvención:** 289.745,63 €

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

MIEMBRO 1. RENDIMIENTO VERDE S.L., NIF: B91534107, b) Sector investigador y tecnológico.

MIEMBRO 2. ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA (EBD-CSIC), NIF: Q2818002D, b) Sector investigador y tecnológico.

MIEMBRO 3. ASOCIACIÓN DE EMPRESAS FORESTALES Y PAISAJÍSTICAS DE ANDALUCÍA, NIF: G41381476, c) Otras entidades.

MIEMBRO 4. ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE FINCAS DEL MEDIO NATURAL (APFMN), NIF: G90291394, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 5. GARCIBRAVO S.A., NIF: A28321941, a) Sector agroalimentario.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios)**

MIEMBRO 1. ASOCIACIÓN DE EMPRESAS CONSULTORÍA FORESTAL Y MEDIOAMBIENTAL DE ANDALUCÍA (AECMA), NIF: G91519629, c) Otras entidades.

MIEMBRO 2. PAYMOGO S.A., NIF: A21009279, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 3. VALCAMPERO S.A., NIF: A28356426, a) Sector agroalimentario.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable**

	Presentado (euros)	Auxiliable (euros)
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	2.550,00	1.060,89
2.- Programas informáticos y plataformas web	8.750,00	8.750,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	9.500,00	9.500,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	2.750,00	2.750,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	6.012,00	6.011,85
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00
7.- Material fungible	46.796,93	46.777,71
8.- Gastos de personal propio	136.615,85	136.615,82
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	36.891,36	36.891,36
10.- Contratación de servicios	33.100,00	33.100,00
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	2.600,00	2.600,00
12.- Gastos de divulgación	5.688,00	5.688,00
<b>TOTAL</b>	<b>291.254,14</b>	<b>289.745,63</b>

**Presupuesto auxiliable para cada miembro de la agrupación**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)				
	1	2	3	4	5
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	1.060,89	0,00	0,00	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	4.250,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	9.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	2.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	4.499,85	0,00	1.512,00	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.- Material fungible	19.675,80	27.101,91	0,00	0,00	0,00
8.- Gastos de personal propio	51.948,02	84.667,80	0,00	0,00	0,00
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	9.700,00	27.191,36	0,00	0,00	0,00
10.- Contratación de servicios	32.000,00	0,00	0,00	0,00	1.100,00
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	850,00	0,00	0,00	0,00	1.750,00
12.- Gastos de divulgación	1.500,00	0,00	3.038,00	1.150,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>137.734,56</b>	<b>138.961,07</b>	<b>9.050,00</b>	<b>1.150,00</b>	<b>2.850,00</b>

Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.ssc.ccapder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	38/61

**Desglose de gastos no subvencionables:**

- 1.489,11 € en concepto de “Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos”, correspondientes a la entidad Rendimiento Verde SL, debido a la diferencia entre los cálculos de amortización de la entidad y los realizados de acuerdo con la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades.
- 0,15 € en concepto de “Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones”, correspondientes a la entidad Rendimiento Verde SL, una vez descontada la diferencia entre lo consignado en el presupuesto detallado y el cálculo de días x coste/día.
- 19,22 € en concepto de “Material Fungible”, correspondientes a la entidad Rendimiento Verde SL, una vez descontada la diferencia entre lo solicitado en el Anexo II (19.695,02 €) y el importe de las facturas proforma aportadas (19.675,80 €).
- 0,02 € en concepto de “Gastos sociales y salariales”, correspondientes a la entidad Estación Biológica de Doñana (CSIC), una vez descontada la diferencia entre lo consignado en el Anexo II y lo consignado en el presupuesto detallado.
- 0,01 € en concepto de “Gastos sociales y salariales” en total, una vez descontada la diferencia entre lo consignado en el Anexo II, lo detruido a EBD y lo consignado en el presupuesto detallado.



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
e-mail: svindustrias.sssc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	39/61

**Expediente: GOP21-GR-16-0018**

**Nombre/Razón Social:** ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS S.L.

**NIF/NIE:** B18950550

**Proyecto de innovación:** FINAICONST (FIBRA NATURAL PARA LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION)

**Inversión solicitada:** 240.000,00 €

**Inversión auxiliable:** 184.289,55 €

**Baremación:** 75,5 puntos

**Porcentaje de subvención:** 100 %

**Importe de la subvención:** 184.289,55 €

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

MIEMBRO 1. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS S.L., NIF: B18950550, b) Sector investigador y tecnológico.

MIEMBRO 2. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA, NIF: P1800000J, c) Otras entidades c1) Administración.

MIEMBRO 3. ANDALTEC CENTRO TECNOLÓGICO DEL PLÁSTICO, NIF: G23492655, b) Sector investigador y tecnológico.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

MIEMBRO 1. ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES DE GRANADA, NIF: G18306399, a) Sector agroalimentario<sup>(1)</sup>.

MIEMBRO 2. CLUSTER DE LA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA, NIF: G19584671, c) Otras entidades.

MIEMBRO 3. ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES Y PROMOTORES DE GRANADA, NIF: G18025122, c) Otras entidades.

MIEMBRO 4. INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA, NIF: Q4100689A, c) Otras entidades.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable**

	Presentado (euros)	Auxiliable (euros)
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	26.000,00	11.446,65
2.- Programas informáticos y plataformas web	5.000,00	5.000,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00
7.- Material fungible	5.000,00	5.000,00
8.- Gastos de personal propio	126.000,00	106.000,00
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	0,00	0,00
10.- Contratación de servicios	58.000,00	46.842,90
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	20.000,00	10.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>240.000,00</b>	<b>184.289,55</b>

**Presupuesto auxiliable para cada miembro de la agrupación**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)		
	1	2	3
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	0,00	0,00	11.446,65
2.- Programas informáticos y plataformas web	0,00	5.000,00	0,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00	0,00
7.- Material fungible	3.000,00	0,00	2.000,00
8.- Gastos de personal propio	56.000,00	25.000,00	25.000,00
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	0,00	0,00	0,00
10.- Contratación de servicios	15.614,30	30.614,30	614,30
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	0,00	10.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>74.614,30</b>	<b>70.614,30</b>	<b>39.060,95</b>

Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	40/61



**Desglose de gastos no subvencionables:**

- 14.553,35 € (12.361,10 €+1.329,09 €+863,16 €), en concepto de “Compra y Arrendamiento con opción a compra de maquinaria y equipos”, correspondientes a la entidad ANDALTEC Centro Tecnológico del Plástico, tras efectuar los cálculos de amortización lineal de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades y lo indicado en el apartado 5.c) 1º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras.
- 20.000,00 € en concepto de “Gastos de personal propio” solicitados por la entidad ASAJA GRANADA por no cumplir uno de los requisitos recogidos en el artículo 3 k) del texto articulado de la Orden reguladora.
- 10.000,00 € en concepto de “Contratación de servicios-selección de candidaturas sector agroalimentario”, solicitados por la entidad ASAJA GRANADA por no cumplir uno de los requisitos recogidos en el artículo 3 k) del texto articulado de la Orden reguladora.
- 10.000,00 € en concepto de “Gastos de divulgación dentro del funcionamiento del grupo operativo”, solicitados por la entidad ASAJA GRANADA por no cumplir uno de los requisitos recogidos en el artículo 3 k) del texto articulado de la Orden reguladora.
- 1.157,10 €, en concepto de “Contratación de servicios-Gastos de Auditoría”, por ser superiores al límite indicado en el apartado 26.f) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, y que se desglosan de la siguiente manera:
  - Actividades de Consultoría Técnica, Investigación y Servicios Avanzados S.L: 135,70 €
  - ASAJA GRANADA: 750,00 € (no son subvencionables la totalidad de los costes de auditoría por lo citado anteriormente)
  - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA: 135,70 €
  - ANDALTEC Centro Tecnológico Del Plástico: 135,70 €

(1) En la solicitud de ayuda, la entidad ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES DE GRANADA partía inicialmente como miembro beneficiario. Al no hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias e incumplir el artículo 3.3 e) del Texto articulado de la Orden reguladora, pasa a ser miembro no beneficiario del Grupo Operativo.



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	41/61

**Expediente:** **GOP21-SE-16-0026**

**Nombre/Razón Social:** RENDIMIENTO VERDE S.L.

**NIF/NIE:** B91534107

**Proyecto de innovación:** DESARROLLO PLANES GESTIÓN INTEGRAL PARA DEHESAS AFECTADAS POR DECAIMIENTO BASADOS EN NUEVAS TECNOLOGÍAS

**Inversión solicitada:** 299.996,00 €

**Inversión auxiliable:** 245.876,30 €

**Baremación:** 74,5 puntos

**Porcentaje de subvención:** 100 %

**Importe de la subvención:** 245.876,30 €

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

MIEMBRO 1. RENDIMIENTO VERDE S.L., NIF: B91534107, b) Sector investigador y tecnológico.

MIEMBRO 2. UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, NIF: Q1418001B, b) Sector investigador y tecnológico.

MIEMBRO 3. CENTRO DE INVESTIGACIONES APLICADAS AL DESARROLLO AGROFORESTAL, S.L. (IDAF) NIF:B14793210, b) Sector investigador y tecnológico.

MIEMBRO 4. ASOCIACIÓN DE EMPRESAS FORESTALES Y PAISAJÍSTICAS DE ANDALUCÍA, NIF: G41381476, c) Otras entidades.

MIEMBRO 5. PAYMOGO, S.A., NIF: A21009279, a) Sector agroalimentario.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

MIEMBRO 1. ASOCIACIÓN DE EMPRESAS CONSULTORÍA FORESTAL Y MEDIOAMBIENTAL DE ANDALUCÍA (AECMA), NIF: G91519629, c) Otras entidades.

MIEMBRO 2. ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE FINCAS DEL MEDIO NATURAL (APFMN), NIF: G90291394, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 3. GARCIBRAVO, S.A., NIF: A28321941, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 4. VALCAMPERO, S.A., NIF:A28356426, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 5. CIFOS, S.L., NIF: B21207832, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 6. MANUEL PONCE LIMÓN., NIF: 29788234Z, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 7. HORTOFRUTÍCOLA POLI, S.C.A. NIF: F21284898, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 8. ECOIBÉRICOS EL ANDÉVALO SAT, NIF: V21332200, a) Sector agroalimentario.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable**

	Presentado (euros)	Auxiliable (euros)
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	5.700,00	3.129,30
2.- Programas informáticos y plataformas web	4.000,00	4.000,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	13.900,00	13.900,00
7.- Material fungible	21.590,00	0,00
8.- Gastos de personal propio	187.300,00	187.300,00
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	6.956,00	6.956,00
10.- Contratación de servicios	47.850,00	17.891,00
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	5.600,00	5.600,00
12.- Gastos de divulgación	7.100,00	7.100,00
<b>TOTAL</b>	<b>299.996,00</b>	<b>245.876,30</b>



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sssc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	42/61

**Presupuesto auxiliable para cada miembro de la agrupación**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)				
	1	2	3	4	5
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	3.129,30	0,00	0,00	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	4.300,00	1.000,00	8.600,00	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.- Material fungible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.- Gastos de personal propio	64.000,00	53.400,00	69.900,00	0,00	0,00
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	2.898,00	2.000,00	2.058,00	0,00	0,00
10.- Contratación de servicios	14.500,00	3.391,00	0,00	0,00	0,00
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	1.300,00	2.300,00	0,00	0,00	2.000,00
12.- Gastos de divulgación	1.000,00	0,00	0,00	6.100,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>91.127,30</b>	<b>62.091,00</b>	<b>84.558,00</b>	<b>6.100,00</b>	<b>2.000,00</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

- 3.000,00 € en concepto de "Material fungible: Material de oficina, informática, ofimática e impresión, y trabajos de campo", al no incluirse entre los gastos subvencionables que recoge el punto 5.c).1º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, desglosándose del siguiente modo:

- Rendimiento Verde SL: 1.500,00 €
- IDAF: 1.500,00 €

- 2.570,70 € en concepto de "Adquisición equipos y programas informáticos", correspondientes a la entidad Rendimiento Verde SL, debido a la diferencia entre los cálculos de amortización de la entidad y los realizados de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades.

- 18.590,00 € en concepto de "Material fungible: Kits de exacción para 300 muestras, cuantificación, purificación y concentración ADN, primers", correspondientes a la entidad beneficiaria UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA., al incumplirse lo dispuesto en el apartado 15.c) 5º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras en lo referente a la independencia entre las empresas proveedoras.

- 7.109,00 € en concepto de "Contratación de Servicios: Secuenciación ADN", debido a la diferencia entre lo indicado en el presupuesto detallado (10.500,00 €) y en la factura proforma (3.391,00 €).

- 22.850,00 € (21.850,00 correspondientes a Rendimiento Verde S.L. y 1.000,00 a PAYMOGO S.L.), en concepto de "Contratación de Servicios: Contratación de obras y servicios para ejecución de actuaciones y tratamientos", debido a que no han presentado tres ofertas de distintos proveedores independientes entre los que no exista vinculación (apartado 15.c) 5º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras), y entre las aclaraciones que han presentado alegan únicamente que ese importe se ejecutará con los precios unitarios establecidos en la oferta más ventajosa para cada tipo de tratamiento, y la definición de los tratamientos a ejecutar será conocida con el avance del proyecto, lo cual no es una justificación válida.



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sssc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	43/61

**Expediente:** GOP2I-SE-16-0042

**Nombre/Razón Social:** ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA

**NIF/NIE:** G41858606

**Proyecto de innovación:** SMART AG SERVICES (SERV. AVANZADO DE AGRICULTURA DE PRECISIÓN ENT. ASOC. AGRARIAS DE ANDALUCÍA)

**Inversión solicitada:** 299.999,99 €

**Inversión auxiliable:** 266.209,66 €

**Baremación:** 74 puntos

**Porcentaje de subvención:** 100 %

**Importe de la subvención:** 266.209,66 €

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

MIEMBRO 1. ASOCIACIÓN DESARROLLO DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA, NIF: G41858606, c) Otras entidades.

MIEMBRO 2. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA GRAN VEGA DE SEVILLA, NIF: G41855917, c) Otras entidades.

MIEMBRO 3. UNIVERSIDAD DE SEVILLA, NIF: Q4118001I, b) Sector investigador y tecnológico.

MIEMBRO 4. UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, NIF: Q1418001B, b) Sector investigador y tecnológico.

MIEMBRO 5. ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES DE SEVILLA (ASAJA), NIF: a) G41448051, Sector agroalimentario.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

MIEMBRO 1. FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA, NIF: G91452953, b) Sector investigador y tecnológico.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable**

	Presentado (euros)	Auxiliable (euros)
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	29.825,00	0,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	56.000,00	56.000,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00
7.- Material fungible	6.550,00	4.600,00
8.- Gastos de personal propio	130.738,53	130.738,53
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	10.210,33	10.210,33
10.- Contratación de servicios	55.026,13	53.010,80
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	9.500,00	9.500,00
12.- Gastos de divulgación	2.150,00	2.150,00
<b>TOTAL</b>	<b>299.999,99</b>	<b>266.209,66</b>

**Presupuesto auxiliable para cada miembro de la agrupación**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)				
	1	2	3	4	5
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00	29.500,00	26.500,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.- Material fungible	0,00	0,00	2.600,00	2.000,00	0,00
8.- Gastos de personal propio	18.813,34	16.813,34	28.000,00	28.000,00	39.111,85
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	2.172,00	938,33	2.350,00	2.500,00	2.250,00
10.- Contratación de servicios	29.257,80	20.203,00	950,00	2.600,00	0,00
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00	9.500,00
12.- Gastos de divulgación	0,00	0,00	0,00	0,00	2.150,00
<b>TOTAL</b>	<b>50.243,14</b>	<b>37.954,67</b>	<b>63.400,00</b>	<b>61.600,00</b>	<b>53.011,85</b>



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	44/61

**Desglose de gastos no subvencionables:**

- 500,00 € en concepto de “Material fungible: Material de oficina e informática”, correspondientes a la entidad beneficiaria UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, ya que no es un gasto elegible acorde con lo dispuesto en el punto 15.c).5º del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras.
- 1.450,00 € en concepto de “Material fungible”, correspondientes a la entidad beneficiaria ASAJA SEVILLA, ya que no es un gasto elegible acorde con lo dispuesto en el apartado 15.c).5º del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras.
- 24.648,76 € en concepto de “Adquisición de programas informáticos o plataformas web para divulgación de resultados”, correspondientes a la entidad beneficiaria ASAJA SEVILLA, al incumplirse lo dispuesto en el apartado 15.c) 5º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras en lo referente a la presentación de tres ofertas de distintos proveedores, al no haberse podido verificar la validez de todas ellas.



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
e-mail: svindustrias.sssc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	45/61

**Expediente: GOP21-GR-16-0007**

**Nombre/Razón Social:** COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA

**NIF/NIE:** G41754904

**Proyecto de innovación:** UTILIZACIÓN EFICIENTE DEL AGUA EN CULTIVOS HORTÍCOLAS BAJO INVERNADERO

**Inversión solicitada:** 226.697,89 €

**Inversión auxiliable:** 210.697,89 €

**Baremación:** 72,5 puntos

**Porcentaje de subvención:** 100 %

**Importe de la subvención:** 210.697,89 €

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

MIEMBRO 1. COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA, NIF: G41754904, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 2. EUROCASTELL CAÑA, S.L. (antes EUROCASTELL SAT), NIF: B18535930, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 3. FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA, NIF:G04377511, b) Sector investigador y tecnológico.

MIEMBRO 4. FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL ALIMENTO FUNCIONAL, NIF: G18993261, b) Sector investigador y tecnológico.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

MIEMBRO 1. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA, NIF: Q4100689A, b) Sector investigador y tecnológico.

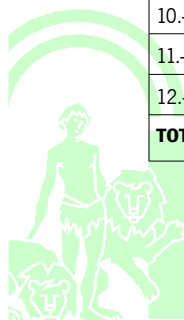
**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable**

	Presentado (euros)	Auxiliable (euros)
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	2.800,06	2.800,06
2.- Programas informáticos y plataformas web	3.000,00	3.000,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00
7.- Material fungible	54.033,00	38.033,00
8.- Gastos de personal propio	115.818,96	115.818,96
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	8.793,60	8.793,60
10.- Contratación de servicios	34.242,27	34.242,27
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	8.010,00	8.010,00
<b>TOTAL</b>	<b>226.697,89</b>	<b>210.697,89</b>

**Presupuesto auxiliable para cada miembro de la agrupación**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)			
	1	2	3	4
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	0,00	2.800,06	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	3.000,00	0,00	0,00	0,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00	0,00	0,00
7.- Material fungible	0,00	24.593,00	4.440,00	9.000,00
8.- Gastos de personal propio	14.975,80	45.083,16	38.760,00	17.000,00
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	0,00	753,60	5.840,00	2.200,00
10.- Contratación de servicios	1.573,86	8.823,75	23.554,66	290,00
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	7.210,00	800,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>26.759,66</b>	<b>82.853,57</b>	<b>72.594,66</b>	<b>28.490,00</b>

Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es



Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	46/61

**Desglose de gastos no subvencionables:**

- 16.000,00 en concepto € de "Material fungible", correspondientes a la entidad beneficiaria EUROCASTELL CAÑA S.L., al incumplirse lo dispuesto en el apartado 15.c) 5º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras en lo referente a la independencia entre las empresas proveedoras.



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
e-mail: svindustrias.sssc.capder@juntadeandalucia.es

Código:64oxu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	64oxu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	47/61

**Expediente:** GOP21-SE-16-0046

**Nombre/Razón Social:** HELIGEMAS, S.L.

**NIF/NIE:** B91936245

**Proyecto de innovación:** INNOVACIÓN EN SISTEMA DE ALEVINAJE Y ENGORDE DE CARACOLES

**Inversión solicitada:** 254.501,37 €

**Inversión auxiliable:** 254.381,14 €

**Baremación:** 72 puntos

**Porcentaje de subvención:** 100 %

**Importe de la subvención:** 254.381,14 €

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

MIEMBRO 1. HELIGEMAS, S.L., NIF: B91936245, b) Sector investigador y tecnológico.

MIEMBRO 2. COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA, NIF: G41754904, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 3. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA (ARA), NIF: G41659244, c) Otras entidades.

MIEMBRO 4. UNIVERSIDAD DE SEVILLA, NIF: Q41180011, b) Sector investigador y tecnológico.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios)**

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable**

	Presentado (euros)	Auxiliable (euros)
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	1.075,00	1.075,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	8.129,80	8.129,80
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	95.505,50	95.505,50
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	2.400,00	2.400,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00
7.- Material fungible	14.700,00	14.700,00
8.- Gastos de personal propio	123.545,57	123.545,16
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	2.461,68	2.461,68
10.- Contratación de servicios	2.519,82	2.400,00
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	4.164,00	4.164,00
<b>TOTAL</b>	<b>254.501,37</b>	<b>254.381,14</b>

**Presupuesto auxiliable para cada miembro de la agrupación**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)			
	1	2	3	4
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	1.075,00	0,00	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	0,00	5.250,00	2.879,80	0,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	95.505,50	0,00	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	2.400,00	0,00	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00	0,00	0,00
7.- Material fungible	13.900,00	800,00	0,00	0,00
8.- Gastos de personal propio	93.491,46	8835,60	15218,10	6.000,00
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	1.824,00	200,00	437,68	0,00
10.- Contratación de servicios	2.400,00	0,00	0,00	0,00
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	0,00	4.164,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>210.595,96</b>	<b>19.249,60</b>	<b>18.535,58</b>	<b>6.000,00</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

- 0,41 € en concepto de "Gastos de personal" a la empresa HELIGEMAS SL, por la diferencia entre lo solicitado en el Anexo II y lo consignado en el Presupuesto detallado.

- 119,82 € en concepto de "Contratación de servicios" a la empresa HELIGEMAS SL por la diferencia entre lo solicitado en el Anexo II y lo consignado en el Presupuesto detallado.

Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.ssc.ccapder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	48/61





**Expediente:** **GOP21-MA-16-0002**

**Nombre/Razón Social:** DCOOP Sociedad Cooperativa Andaluza

**NIF/NIE:** F29249018

**Proyecto de innovación:** DESARROLLO DE UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA PARA LA INTEGRACIÓN COOPERATIVA

**Inversión solicitada:** 186.883,21 €

**Inversión auxiliable:** 186.883,21 €

**Baremación:** 72 puntos

**Porcentaje de subvención:** 100 %

**Importe de la subvención:** 186.883,21 €

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

MIEMBRO 1. DCOOP SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, NIF: F29249018, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 2. UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, NIF: Q1418001B, b) Sector investigador y tecnológico.

MIEMBRO 3. COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA, a) NIF: G41754904, Sector agroalimentario.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios)**

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable**

	Presentado (euros)	Auxiliable (euros)
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	0,00	0,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00
7.- Material fungible	10.000,00	10.000,00
8.- Gastos de personal propio	169.034,38	169.034,38
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	0,00	0,00
10.- Contratación de servicios	6.868,83	6.868,83
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	980,00	980,00
<b>TOTAL</b>	<b>186.883,21</b>	<b>186.883,21</b>

**Presupuesto auxiliable para cada miembro de la agrupación**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)		
	1	2	3
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	0,00	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	0,00	0,00	0,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00	0,00
7.- Material fungible	0,00	10.000,00	0,00
8.- Gastos de personal propio	124.799,36	42.410,02	1.825,00
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	0,00	0,00	0,00
10.- Contratación de servicios	1.868,83	5.000,00	0,00
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	0,00	0,00	980,00
<b>TOTAL</b>	<b>126.668,19</b>	<b>57.410,02</b>	<b>2.805,00</b>



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	49/61

**Expediente: GOP21-CO-16-0014**

**Nombre/Razón Social:** FUNDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA DE ANDALUCÍA

**NIF/NIE:** G56040843

**Proyecto de innovación:** #DEJATUHUELLA

**Inversión solicitada:** 267.412,51 €

**Inversión auxiliable:** 266.577,51 €

**Baremación:** 71,5 puntos

**Porcentaje de subvención:** 100 %

**Importe de la subvención:** 266.577,51 €

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

MIEMBRO 1. FUNDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, NIF:G56040843, a) Sector Agroalimentario.

MIEMBRO 2. CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL AGROALIMENTARIO, CeIA3, NIF: Q1400558A, b) Sector Investigador y tecnológico.

MIEMBRO 3. CO2 CONSULTING SL, NIF: B14886006, c) Otras entidades.

MIEMBRO 4. CIUDAD 2020 SL, NIF:B14893705, c) Otras entidades.

MIEMBRO 5. TORRES Y ASOC. COMUNICACION SL, NIF:B14850275, c) Otras entidades.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

MIEMBRO 1. CRDOP MONTILLA-MORILES, NIF:Q1471007C, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 2. CRDOP CONDADO HUELVA, VINAGRE DEL CONDADO DE HUELVA Y VINO NARANJA CONDADO HUELVA, NIF:Q7155008A, a) Sector agroalimentario.

MIEMBRO 3. CRDOP MALAGA, SIERRAS DE MALAGA Y PASAS DE MALAGA, NIF:Q7955051C, a) Sector agroalimentario.

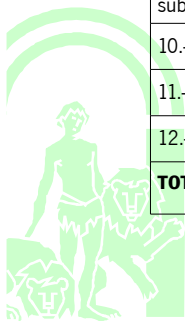
**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable**

	Presentado (euros)	Auxiliable (euros)
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	4.800,00	4.680,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	1.597,20	1.597,20
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00
7.- Material fungible	5.800,00	5.800,00
8.- Gastos de personal propio	211.255,41	211.255,41
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	4.504,30	4.504,30
10.- Contratación de servicios	31.681,60	30.966,60
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	7.774,00	7.774,00
<b>TOTAL</b>	<b>267.412,51</b>	<b>266.577,51</b>

**Presupuesto auxiliable para cada miembro de la agrupación**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)				
	1	2	3	4	5
1.- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.- Programas informáticos y plataformas web	0,00	0,00	4.680,00	0,00	0,00
3.- Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos	0,00	0,00	0,00	1.597,20	0,00
4.- Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.- Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.- Alquiler y/o arrendamiento de tierras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.- Material fungible	0,00	5.000,00	0,00	0,00	800,00
8.- Gastos de personal propio	37.110,52	61.575,61	65.007,88	23.701,40	23.860,00
9.- Gastos de dietas y desplazamientos del personal (máximo 20% del total subvencionable)	0,00	3.304,30	0,00	0,00	1.200,00
10.- Contratación de servicios	375,00	688,40	21.895,00	490,00	7.518,20
11.- Formación para la capacitación de los beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12.- Gastos de divulgación	0,00	1.240,00	0,00	0,00	6.534,00
<b>TOTAL</b>	<b>37.485,52</b>	<b>71.808,31</b>	<b>91.582,88</b>	<b>25.788,60</b>	<b>39.912,20</b>

Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es



Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	50/61

**Desglose de gastos no subvencionables:**

- 715,00 € de la entidad CO2 Consulting en concepto de “Contratación de servicios” (dirección del desarrollo web), al no justificar la elección de una oferta que no es la más económica, incumpliendo lo dispuesto en el apartado 15.c) 5º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, en cuanto a la elección entre las ofertas presentadas conforme a criterios de eficiencia y economía y, cuando ello no sea posible, su justificación.
- 120,00 € de la entidad CO2 Consulting en concepto de “Licencia de alquiler anual para software de ACV”, debido a la diferencia entre el importe solicitado en los Anexos I y II y en el Presupuesto detallado y el consignado en la factura proforma presentada.



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es

Código:64oxu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	64oxu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	51/61

**ANEXO II**

**Número de solicitudes archivadas por desistimiento**

N.º ORDEN	Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CIF/NIF	NOMBRE DEL PROYECTO	INCIDENCIA
1	GOP2I-AL-16-0004	AGROCODE BIOSCIENCE SL	B04777959	USO SUBPRODUCTOS BIOTECNOLOGICOS PARA MEJORA DE LA CALIDAD, SANIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE CULTIVOS	00
2	GOP2I-AL-16-0005	AGROCODE BIOSCIENCE SL	B04777959	PRODUCCIÓN DE SETAS DE ALTO VALOR ECOLÓGICO/COMERCIAL MEDIANTE INNOVACIÓN BIOTECNOLÓGICA	00
3	GOP2I-AL-16-0006	ZAYIN TECHNOLOGY, S.L.	B04692364	IDENTIFICACIÓN DE VARIEDADES DE CUCURBITÁCEAS DE GRAN TOLERANCIA A ESTRÉS HÍDRICO Y NUTRICIONAL.	00
4	GOP2I-AL-16-0011	LORUSSO Y SAEZ S.L.	B04777082	FOMENTO DE RENTABIL., SOSTENIBILIDAD Y BIODIVERSIDAD EN SIST. PRODUCTIVOS DE ALMENDRA, LECHE Y MIEL	00
5	GOP2I-AL-16-0013	CASUR S.C.A.	F04212403	INNO-RAFIA. TRANSFORMACIÓN RAFIA EN HIDROCARBUROS	00
6	GOP2I-AL-16-0015	FUNDACION PARA LAS TECNOLOGIAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA (FUNDACIÓN TECNOVA)	G04377511	PRODUCCIÓN DE DERIVADOS DE AGUACATE Y VALORIZACIÓN EN PRODUCTOS DE PANADERÍA DE ALTO VALOR AÑADIDO	00
7	GOP2I-AL-16-0016	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Q5450008G	INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN, OPERACIÓN Y USO RACIONAL Y AGUA EN CCRR	01
8	GOP2I-AL-16-0017	ALMERIMATIK SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.A.	A04227757	RIEGO Y FERTILIZACIÓN RESPONSABLES: PLAN PILOTO PARA UN DESARROLLO AGRARIO SOSTENIBLE	00
9	GOP2I-AL-16-0020	FUNDACION PARA LAS TECNOLOGIAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA (FUNDACIÓN TECNOVA)	G04377511	VALOR+ VALORIZACIÓN DE EXCEDENTES DE PRODUCCIÓN HORTÍCOLA EN PRODUCTOS INNOVADORES DE VALOR AÑADIDO	00
10	GOP2I-AL-16-0021	WISE IRRISYSTEM S.L.	B04702411	INVERNANET: OPTIMIZACIÓN DE COMUNICACIONES EN SISTEMAS MONITORIZADOS DE FERTIRRIEGO EN INVERNADEROS	02
11	GOP2I-CA-16-0003	SISTEMAS DE DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO S.L.	B72319866	SIDITAL. DESARROLLO DE HERRA. SOFTW. PARA UN SIST. DE DESARR. INTEGR. DEL TERR. AGRARIO DE ANDALUCÍA	00
12	GOP2I-CA-16-0004	SMART BIOSYSTEM, S.L.	B04754164	SISTEMA DE AUTOMATISMO Y TELEGESTIÓN DEL RIEGO EN EL CULTIVO	00
13	GOP2I-CA-16-0007	ASOCIACION ILORIENTA	G72307887	BODEGA LAB: NUEVOS PROCESOS, NUEVOS PRODUCTOS, NUEVA COMERCIALIZACIÓN	00
14	GOP2I-CA-16-0009	SISTEMAS DE DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO S.L.	B72319866	IMPLANTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO EN CADIZ Y SEVILLA.	00
15	GOP2I-CO-16-0002	AGRUPACIÓN CORDOBESA DE AGRICULTORES SAT CORDOBA 5185	V14061725	OPTIMIZACIÓN DE INSUMOS Y PRÁCTICAS AGRONÓMICAS EN LOS CULTIVOS DE SECANO DE LA CAMPIÑA ANDALUZA	00
16	GOP2I-CO-16-0008	MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	B14932305	ESTUDIO DE GENERACIÓN DE DISTINTAS ENERGÍAS Y SU APLICACIÓN PARA ELEVACIÓN DE AGUA DE RIEGO.	00

Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	52/61



N.º ORDEN	Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CIF/NIF	NOMBRE DEL PROYECTO	INCIDENCIA
17	GOP2I-CO-16-0011	MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	B14932305	DIAGNOSTICO DE UMBRALES Y MEDIDAS DE CONTROL EN PROCESOS EROSIVOS DE FALLO DE TALUD	00
18	GOP2I-CO-16-0015	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	Q1418001B	ACCIONES INNOVADORAS PARA REDUCIR EL NIVEL DE NITRIFICANTES EN JAMÓN CURADO DESTINADO A EXPORTACIÓN	00
19	GOP2I-CO-16-0017	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	Q1418001B	BIENESTAR ANIMAL COMO MARCA DE CALIDAD CERTIFICADA Y SU APLICACIÓN EN LA MEJORA GENÉTICA EN EQUIDOS	00
20	GOP2I-CO-16-0018	TRANSFORMANDO S.C.A.	F14651251	APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA NIR EN LA GESTIÓN POR PROCESOS DE LA INDUSTRIA CERVECERA ARTESANA	00
21	GOP2I-CO-16-0019	ASOCIACIÓN PROFESIONAL CITRÍCOLA PALMANARANJA	G14599906	GUADALCITRUS	00
22	GOP2I-CO-16-0020	SAN LORENZO, S.A. ELECTRO-HARINERA	A14000533	DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS DE PANADERÍA BASADOS EN CEREALES ANTIGUOS Y/O LEGUMINOSAS	00
23	GOP2I-GR-16-0001	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	G41754904	USO DE BLOQUES MULTINUTRIENTES, INCLUIR SUBPRODUCTOS DEL OLIVAR EN LA ALIMENTACIÓN RUMIANTES	00
24	GOP2I-GR-16-0003	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	G41754904	CREACION BANCO DE EXTRACTOS DE PLANTAS AROMATICAS. TRANSFERENCIA A INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	00
25	GOP2I-GR-16-0005	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	G41754904	AUTOGESTION DE RESIDUOS VEGETALES EN SISTEMAS PRODUCTIVOS DE HORTALIZAS BAJO INVERNADERO	00
26	GOP2I-GR-16-0012	BIOTMICROGEN S.L.	B18817288	NUEVO ALIMENTO FUNCIONAL POR INCORPORACIÓN DE UN LACTOBACILO A LECHE DE CABRA DESHIDRATADA	00
27	GOP2I-GR-16-0013	NUTRIENTES FOLIARES, S.A.	A23031370	DESARROLLO DEL ARGAN COMO CULTIVO EN ESPAÑA	00
28	GOP2I-GR-16-0014	ASOCIACION PROVINCIAL DE APICULTORES DE GRANADA	G18439091	DESARROLLO DE MÉTODOS DE PRODUCCIÓN DE PROPOLIS Y VENENO DE ABEJA, BAJO MÉTODOS DE GMP. (INNOAPI)	00
29	GOP2I-GR-16-0015	ASOCIACION DESCUBRIR LA VEGA PARA LA INVESTIGACION Y DIFUSION CULTURAL DE LA VEGA DE GRANADA	G18811182	ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN SOCIO-ECONÓMICA, CULTURAL Y MEDIO AMBIENTAL: CHOPERAS 2.0.	00
30	GOP2I-GR-16-0021	CAPRIKID S.L.	B19624378	IMPULSO DE LA LECHE DE CABRA ECOLÓGICA COMO ALTERNATIVA A LA LECHE DE VACA PARA NIÑOS	00
31	GOP2I-GR-16-0022	GEBIO ENERGOS S.L.	B19548197	MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD EN CULTIVOS DE INVERNADERO MEDIANTE EL EMPLEO DE ILUMINACIÓN	00
32	GOP2I-GR-16-0023	DOMCA S.A.U.	A08474306	MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD, SANIDAD Y CALIDAD NUTRICIONAL EN LA GANADERÍA DEL CORDERO SEGREÑO	00
33	GOP2I-GR-16-0024	TECNOFOOD I D SOLUCIONES S.L.	B18972836	APLICACIÓN DE NUEVOS FITORREGULADORES NATURALES PROCEDENTES DEL OLIVO EN HORTICULTURA ECOLÓGICA	00
34	GOP2I-GR-16-0025	AGROINDUSTRIAS TROPICALES SL	B18950865	EXTRACTOS DE CHIRIMOYA PARA CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS EN CULTIVOS SUBTROPICALES	00

Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es



Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	53/61



N.º ORDEN	Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CIF/NIF	NOMBRE DEL PROYECTO	INCIDENCIA
35	GOP2I-GR-16-0026	TURBERA DEL AGIA S.L.	B18934828	INNOV. CULTIVO HONGOS DE INTERÉS EN SALUD HUMANA, GENERADOR DE DIVERSIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN AGRARIA	00
36	GOP2I-HU-16-0001	BO TRUE ACTIVITIES SL	B21563069	SISTEMA DE APOYO A LAS EMPRESAS AGROALIMENTARIAS BASADO EN MODELOS PREDICTIVOS1.	00
37	GOP2I-HU-16-0002	CLUSTER TECNOLÓGICO DE AGUA, LOS REGADÍOS Y LA SOSTENIBILIDAD	V21563812	SMART GREENHOUSE	00
38	GOP2I-HU-16-0003	BO TRUE ACTIVITIES SL	B21563069	SISTEMA DE APOYO A LAS EMPRESAS AGROALIMENTARIAS BASADO EN MODELOS PREDICTIVOS	00
39	GOP2I-HU-16-0004	BO TRUE ACTIVITIES SL	B21563069	SISTEMA DE APOYO AL AGRICULTOR BASADO EN IOT.	00
40	GOP2I-HU-16-0005	AGRICOLA EL BOSQUE SLL	B21311659	SOFIAH SISTEMA DE OPTIMIZACIÓN DE LA FERTILIZACIÓN E IRRIGACIÓN AUTOMÁTICA EN CULTIVOS HIDROPÓNICOS	02
41	GOP2I-HU-16-0008	CLUSTER TECNOLÓGICO DE AGUA, LOS REGADÍOS Y LA SOSTENIBILIDAD	V21563812	GESTION SOSTENIBLE DE LA FERTIRRIGACION DE LOS FRUTOS ROJOS – FERTILSOST	00
42	GOP2I-HU-16-0009	ASOCIACIÓN ONUBENSE DE PRODUCTORES DE FRESAS DE HUELVA	G21035324	IMPLANTACIÓN DE TÉCNICAS DE LEAN MANUFACTURING EN LA CADENA AGROCOMERCIALIZADORA DE FRUTOS ROJOS	00
43	GOP2I-HU-16-0010	ASOCIACIÓN ONUBENSE DE PRODUCTORES DE FRESAS DE HUELVA	G21035324	SISTEMAS DE ANÁLISIS DE COSTES EN LA CADENA AGRO-COMERCIAL DEL SECTOR DE FRUTOS ROJOS	00
44	GOP2I-HU-16-0012	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO VINCULADO A LA AGRICULTURA ONUBENSE. CTADESVA	G21327556	NUEVA HERRAMIENTA DE CONTROL EN TIEMPO REAL DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESIDUOS (LMR) DE PLAGUICIDAS	00
45	GOP2I-HU-16-0013	PROGRESO QUERCUS S.L.	B06666879	ANDALUCIA QUERCUS	01
46	GOP2I-HU-16-0015	ASOCIACIÓN ONUBENSE DE PRODUCTOS DE FRESA DE HUELVA	G21035324	OPTIMIZACIÓN DE LOS CONSUMOS DE AGUA Y FERTILIZANTE EN EL CULTIVO DE LAS NUEVAS BERRIES AQUABERRY	00
47	GOP2I-MA-16-0003	ALMORAIMA SOCIEDAD CIVIL	J93339653	AGUACATES DEL SOL	01
48	GOP2I-MA-16-0006	ASOCIACION DE QUESEROS DE ANDALUCIA	G92907922	QUESERÍAS ARTESANALES. POTENCIACIÓN DE ACTIVIDADES SOSTENIBLES MEDIANTE EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	01
49	GOP2I-MA-16-0010	GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE	G29845112	CONSERVACIÓN IN SITU Y PUESTA EN VALOR DE LAS VARIETADES LOCALES EN UN ESCENARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO	00
50	GOP2I-MA-16-0011	SAT PRODUCTOS DE LA CABRA MALAGUEÑA	V93165199	IMPLANTACIÓN EN EL MERCADO DE LA LECHE FRESCA DE CABRA, RESALTANDO SUS PROPIEDADES Y SOSTENIBILIDAD	00
51	GOP2I-MA-16-0012	RSC TALENT 2016, SL	B93478998	SISTEMA ECOLÓGICO E INNOVADOR DE PRODUCCIÓN DE CORCHO EN CULTIVO INTENSIVO	00
52	GOP2I-SE-16-0003	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	Q9150016E	PRODUCCIÓN DE VINOS SIN SULFITOS NI ADITIVOS EN LA REGIÓN VITIVINÍCOLA MONTILLA-MORILES	00

Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es



Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	54/61



N.º ORDEN	Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CIF/NIF	NOMBRE DEL PROYECTO	INCIDENCIA
53	GOP2I-SE-16-0005	AGROQUIVIR, S.C.A. 2º GRADO	F91145656	MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLA EN EL BAJO GUADALQUIVIR	00
54	GOP2I-SE-16-0006	FIRMAGIL, S.L.	B91981241	DESARROLLO DE PLATAFORMA COMERCIAL HORTOFRUTÍCOLA ONLINE, DIGITALIZACIÓN CANALES DE DISTRIBUCIÓN	00
55	GOP2I-SE-16-0007	NETCO INVESTMENT S.L.	B82387226	APLICACIÓN DE UAVS EN LABORES DE VIGILANCIA CON INTEGRACIÓN DE SENSORES EN TIERRA	00
56	GOP2I-SE-16-0008	PRIOPS CIENCIA DE DATOS, S.L.	B21568522	DESARROLLO DE HERRAMIENTA DE CIENCIA DE DATOS PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL CULTIVO DE BERRIES	00
57	GOP2I-SE-16-0011	AIMCRA	Q5061002A	TRANSICIÓN COLECTIVA AL RIEGO DE BAJA PRESIÓN (RIBAPRE-CO)	01
58	GOP2I-SE-16-0014	NETCO INVESTMENT S.L.	B82387226	NUEVAS TECNOLOGÍAS BASADAS EN UAV'S PARA LA LOCALIZACIÓN DE FAUNA SILVESTRE MARCADA	00
59	GOP2I-SE-16-0015	NETCO INVESTMENT S.L.	B82387226	APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CENSO DE FAUNA SILVESTRE MEDIANTE EL USO DE DRONES	00
60	GOP2I-SE-16-0017	FUNDACION MIGRES	G11503679	ANÁLISIS DEL IMPACTO DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS MIGRACIONES DE AVES Y AGRICULTURA DE ANDALUCÍA	00
61	GOP2I-SE-16-0018	FUNDACION MIGRES	G11503679	SIMULACIÓN DE TRAYECTORIAS DE AVES EN ZONAS AGRÍCOLAS DE ANDALUCÍA	00
62	GOP2I-SE-16-0019	UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCÍA	G41296138	DE RESIDUO A ALIMENTO. ENSILADO ECOLÓGICO.	00
63	GOP2I-SE-16-0020	SOLINGESA, S.L.	B91142588	DESARROLLO SISTEMA EXPERTO PARA LA TOMA DE DECISIONES SOSTENIBLES EN AGRICULTURA ECOLÓGICA	00
64	GOP2I-SE-16-0022	INFRARROJOS PARA EL CONFORT SA	A91709139	PROCESO INDUS. DE FERMENTACIÓN APLICANDO TEC. DE INFRARROJO LEJANO (FIR) PARA PROD. DE AJO NEGRO	00
65	GOP2I-SE-16-0023	FUNDACIÓN ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCÍA, ANDANATURA	G41681248	INNOVACIÓN COMERCIAL Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR PIÑONERO	00
66	GOP2I-SE-16-0024	FUNDACIÓN ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCÍA, ANDANATURA	G41681248	VALORIZACIÓN E INNOVACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS TRANSFORMADOS: PLATAFORMA DE COMERCIALIZACIÓN	00
67	GOP2I-SE-16-0025	HERBA RICEMILLS, S.L.	B83157024	GESTION DEL RASTROJO Y AGUA EN LA POST-COSECHA DEL ARROZ PARA LA MITIGACION DE LAS EMISIONES DE GEIS	00
68	GOP2I-SE-16-0027	ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS, S.L.	B90020348	IMPACTOS DEL USO DE FERTILIZANTES NITROGENADOS EN LA CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	00
69	GOP2I-SE-16-0029	INFRARROJOS PARA EL CONFORT SA	A91709139	SISTEMA DE TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS FORESTALES EN PELLETT APLICANDO TECNOLOGÍA DE INFRARROJO LEJANO	00
70	GOP2I-SE-16-0033	ASOCIACIÓN VALOR ECOLÓGICO, CAAE (ECOVALIA)	G91224048	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES DE CORDERO ECOLÓGICO	00

Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es



Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	55/61



N.º ORDEN	Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CIF/NIF	NOMBRE DEL PROYECTO	INCIDENCIA
71	GOP2I-SE-16-0035	LEAN INNOVACIÓN CONSULTORES, S.L.	B06644660	IMPLANTACIÓN DE TÉCNICAS DE LEAN MANUFACTURING EN COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS	00
72	GOP2I-SE-16-0041	SGERDBODEN SL	B90082389	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ENGORDE-FINALIZACION-COMERCIALIZACION DE CORDEROS LOJEÑOS	00
73	GOP2I-SE-16-0044	MIGASA ENVASADO, S.L.U.	B90041633	APRENDA - AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE ENJUAGUE PARA PLANTA DE ENVASADO DE ACEITE.	00

CÓDIGO INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN INCIDENCIA
00	No presentan Anexo II de la convocatoria ni documentación adjunta en plazo, de conformidad con el artículo 17.4 de la Orden.
01	No aporta la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario, de conformidad con el artículo 17.4 de la Orden.
02	Renuncia de la solicitud por desestimiento expreso



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	56/61



**ANEXO III**

**Número de solicitudes denegadas por falta de disponibilidad presupuestaria**

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/CIF	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN
1	GOP2I-SE-16-0048	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	G41754904	DRONFRUIT. AFORAMIENTO Y MANEJO INTEGRADO EN FRUTALES MEDIANTE DRONES Y VISIÓN ARTIFICIAL	71,0
2	GOP2I-MA-16-0013	GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE.	G29845112	PACANO: INNOVACIÓN EN EL CULTIVO Y TRANSFORMACIÓN ADAPTADO AL CAMBIO CLIMÁTICO	69,0
3	GOP2I-SE-16-0002	AZCATEC TECNOLOGÍA E INGENIERÍA SL	B41803057	PLANTA PILOTO INNOVADORA PARA OBTENCIÓN DE GOMA DE LÁDANO Y ACEITES ESENCIALES DE ESPECIES VEGETALES	69,0
4	GOP2I-SE-16-0031	ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES DE SEVILLA (ASAJA-SEVILLA)	G41448051	C.I.T. (CONTROL INTELIGENTE DE TERMOGRAFÍA).	68,5
5	GOP2I-SE-16-0053	ASOCIAFRUIT	G41066630	OPTIFRUTAL	67,0
6	GOP2I-SE-16-0052	ASOCIAFRUIT	G41066630	ECOVELAS	67,0
7	GOP2I-HU-16-0011	OVIPOR, S.C.A.	F21149703	MEJORA EN LA GESTIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA DE EXPLOTACIONES GANADERAS EXTENSIVAS EN DEHESAS	66,0
8	GOP2I-CO-16-0021	CONSEJO REGULADOR MONTILLA-MORILES	Q1471007 C	SIGPAGOS	65,0
9	GOP2I-MA-16-0007	DCOOP SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	F29249018	MEJORA DE LA CARACTERIZACIÓN DE TRIGOS ANDALUCES Y SU INSTRUMENTACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN DE AVES	63,5
10	GOP2I-AL-16-0010	ASOCIACIÓN DE SEMILLEROS HORTÍCOLAS Y PRODUCTORES DE PLANTA DE VIVERO (ASEHOR)	G04168076	ZEROCU++	63,0
11	GOP2I-AL-16-0022	ASOCIACIÓN ALVELAL	G-04818829	4 RETORNOS: REGENERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS	63,0
12	GOP2I-SE-16-0004	ASOCIACIÓN FERAGUA DE COMUNIDADES DE REGANTES DE ANDALUCÍA	G41701350	EVALUACIÓN DE TRATAMIENTOS PARA CONTROL DE ESPECIES INVASORAS EN INSTALACIONES DE RIEGO (INVA-REGA)	63,0
13	GOP2I-SE-16-0050	ASOCIACIÓN VALOR ECOLÓGICO, CAAE (ECOVALIA)	G91224048	LA HUELLA DE AGUA EN EL SECTOR ECOLÓGICO ANDALUZ	63,0
14	GOP2I-AL-16-0009	UNICA GROUP SCA	F04657466	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y BIG DATA PARA LA MEJORA DE LA RENTABILIDAD DEL AGRICULTOR ANDALUZ	62,5

Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es



Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	57/61



N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/CIF	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN
15	GOP2I-GR-16-0020	EUROCASTELL, S.A.T.	F18535930	DETECCION DE DEFECTOLOGÍA MULTIPARAMÉTRICA DEL TOMATE CHERRY POR MÉTODOS NO DESTRUCTIVOS	62,0
16	GOP2I-GR-16-0002	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	G41754904	MEJORA EFICACIA REPRODUCTIVA SANDÍAS TRIPLOIDES EXTRATEMPRANAS C. PREMIUM NOVEDAD TRANSFORMACIÓN	60,5
17	GOP2I-CO-16-0003	SDAC.COOP.AND.GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES "COVAP"	F14014245	ESTRATEGIAS INNOVADORAS PARA EL MANEJO EFICIENTE DEL ESTRÉS TÉRMICO EN VACUNO LECHERO	60,0
18	GOP2I-SE-16-0045	TEPRO CONSULTORES AGRÍCOLAS S.L.	B41047457	OPT-TOMATIC: OPTIMIZACIÓN DEL CULTIVO DE TOMATE DE INDUSTRIA APLICANDO TÉCNICAS TIC.	60,0
19	GOP2I-CO-16-0007	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002 D	DISPOSITIVO DE MEDIDA DEL AGUA DE RIEGO EN ARROZALES	60,0
20	GOP2I-SE-16-0049	UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCÍA	G41296138	INCINERAPOL	59,0
21	GOP2I-AL-16-0003	PARQUE CIENTIFICO TECNOLOGICO DE ALMERIA PITA S.A.	A04418067	SMART-SIG: SISTEMA DE GESTION SOSTENIBLE DE LOS RESTOS VEGETALES DE LA HORTICULTURA ANDALUZA	58,5
22	GOP2I-SE-16-0051	CERRO ALEGRE, S.L.	B41958711	AGRICULTURA DE PRECISIÓN EN EL CULTIVO DEL ARROZ	58,0
23	GOP2I-HU-16-0014	FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CAJA RURAL DEL SUR	G21344080	DISEÑO, DESARROLLO Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVAS BEBIDAS FERMENTADAS A PARTIR DE FRUTAS (WINE & BERRY)	57,5
24	GOP2I-CO-16-0016	AECERIBER	G06053334	NEXT-IBER: MEJORAS EN EL MANEJO DEL CERDO IBÉRICO EN DEHESA PARA REDUCIR EL USO DE ANTIBIÓTICOS	56,5
25	GOP2I-CA-16-0006	COMUNIDAD DE REGANTES COSTA NOROESTE	G11062783	OPTIMIZACIÓN DEL RIEGO CON SISTEMAS INNOVADORES DE MONITORIZACIÓN EN TIEMPO REAL	55,0
26	GOP2I-SE-16-0010	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002 D	MEJORA DE LA VIDA ÚTIL DEL JAMÓN IBÉRICO LONCHEADO Y ENVASADO BAJO ATMÓSFERA MODIFICADA	55,0
27	GOP2I-AL-16-0018	COEXPHAL (ASOCIACION DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERIA)	G04010013	PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD AGROALIMENTARIA SOSTENIBLE DE ALMERIA	55,0
28	GOP2I-AL-16-0019	FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA (FUNDACIÓN TECNOVA)	G04377511	ACTIVIDADES PARA LA REVALORIZACIÓN DE EXCEDENTES HORTOFRUTÍCOLAS: DESHIDRATADO	53,0
29	GOP2I-SE-16-0036	ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA, CSIC	Q2818002 D	DRONES BIOMIMÉTICOS COMO MÉTODO SOSTENIBLE DE COMBATE DE PLAGAS AVIARES EN EL CULTIVOS DEL ARROZ	52,0



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	58/61



N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/CIF	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN
30	GOP2I-HU-16-0007	COMUNIDAD DE REGANTES PALOS DE LA FRONTERA	G21286059	PRODUCCIÓN DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA UN SISTEMA EFICIENTE DE REGADÍO DE CULTIVOS – SWAPH –	51,0
31	GOP2I-GR-16-0009	BIOTMICROGEN S.L.	B18817288	SOLUCION BIOTECNOLÓGICA PARA REAPROVECHAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA IND. CERVECERA	50,5
32	GOP2I-CA-16-0005	AYUNTAMIENTO CASTELLAR DE LA FRONTERA	P1101300J	HOLISTIC MANAGEMENT ANDALUCÍA (GOHMA)	50,0
33	GOP2I-GR-16-0008	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (INSTITUTO ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA)	Q2818002 D	DESARROLLO DE FORMULACIONES OPERATIVAS CON VALOR AÑADIDO EN PILDORACIÓN DE SEMILLAS HORTÍCOLAS	50,0
34	GOP2I-MA-16-0001	GM ANDALUCÍA EMPRESARIAL, SLP	B93359578	KAIZEN. MODELO DE FORMACIÓN Y NORMALIZACIÓN EN BASE AL MEJORANTE SEFEL	50,0



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	59/61



**ANEXO IV**

**Número de solicitudes denegadas por incumplimiento de requisitos**

N.º ORDEN	Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CIF/NIF	NOMBRE DEL PROYECTO	CAUSA DENEGACIÓN
1	GOP2I-AL-16-0001	INERGYCLEAN TECHNOLOGY, S.L	B04829719	CTRO DEMOSTRATIVO PARA CONVERSIÓN DE RESIDUO VEGETAL EN COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN 100% RENOV. BIO100	NO ACREDITA LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO
2	GOP2I-AL-16-0008	FRUTILADOS DEL PONIENTE, S.L	B04775938	DESARROLLO E INNOVACIÓN EN EL PROCESO DE ENSILADO DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS. PLANTA PILOTO	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA (39 PUNTOS)
3	GOP2I-CA-16-0001	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	Q1132001G	EL PAGO, UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN VITIVINÍCOLA EN EL MARCO DEL JEREZ	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA (45 PUNTOS)
4	GOP2I-CA-16-00010	FUNDACIÓN BAHÍA DE CÁDIZ PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	G11423381	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS CON GARANTÍA DE RAZA AUTÓCTONA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA (47 PUNTOS)
5	GOP2I-CA-16-0008	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE CÁDIZ (ASAJA CÁDIZ)	G11618071	INNOVACIÓN PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS EXPLOTACIONES DE VACUNO CARNE EN SIERRA DE CÁDIZ (INNOOGEVAC).	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA (43,5 PUNTOS)
6	GOP2I-CO-16-0005	SDAD.COOP.AND.GA NADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES "COVAP"	F14014245	ESTRATEGIAS INNOVADORAS EN LA CADENA PRODUCCIÓN PARA MEJORA CALIDAD DE LA CARNE DE VACUNO	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA (45,5 PUNTOS)
7	GOP2I-CO-16-0012	MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	B14932305	SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE PARA EL BOMBEO DE AGUA EN REGADÍOS - ESORI	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA (37,5 PUNTOS)
8	GOP2I-CO-16-0012	MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	B14932305	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE BOMBEO PARA CULTIVOS ALIMENTADOS CON PANELES FOTOVOLTAICOS	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA (37,5 PUNTOS)
9	GOP2I-GR-16-0004	AGREE BIOSOLUTIONS S.L	B87326070	BIOTRANSFORMADOR REGENERANTE AGRICOLA SOTENIBLE	NO SE PERMITE LA REFORMULACIÓN DE SOLICITUDES SEGÚN EL APARTADO 2. CONCEPTOS SUBVENCIONABLES DEL CUADRO RESUMEN, APARTADO 2.B
10	GOP2I-GR-16-0011	INTERNACIONAL GRANADINA DE ALCAPARRA,S.L.U	B18452367	ESTUDIO IMPLANTACION DE FIGURA DE CALIDAD RECONOCIDA EUROPEA DE LA ALCAPARRA DEL ALTIPLANO GRANADINO	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA (38 PUNTOS)
11	GOP2I-HU-16-0006	CLUSTER TECNOLÓGICO DEL AGUA, LOS REGADÍOS Y LA SOSTENIBILIDAD	V21563812	BIOECO-ORGANIC	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA (48,8 PUNTOS)
12	GOP2I-HU-16-0017	APOM (ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ONUBENSES DE MADERA)	G21389066	CORCHO Y VINO	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA (45 PUNTOS)
13	GOP2I-MA-16-0004	GREEN FOOD IMPORT-EXPORT S.L.	B92625615	INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MICROALGAS ALIMENTARIAS ECOLÓGICAS	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA (29,5 PUNTOS)
14	GOP2I-MA-16-0008	CENTRO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA, S.A.	A92166784	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE PRÁCTICAS AGROAMBIENTALES MEDIANTE TELEDETECCIÓN (SATÉLITES Y DRONES)	NO ACREDITA LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO
15	GOP2I-MA-16-0009	ASOCIACION AGRARIA JOVENES AGRICULTORES - ASAJA MALAGA	G29620879	CÍTRICOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA GLOBALIZACIÓN	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA (25 PUNTOS)

Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es



Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	60/61



N.º ORDEN	Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CIF/NIF	NOMBRE DEL PROYECTO	CAUSA DENEGACIÓN
16	GOP2I-SE-16-0012	ASOCIACIÓN FERAGUA DE COMUNIDADES DE REGANTES DE ANDALUCÍA	G41701350	HERRAMIENTA DE IDENTIFICACIÓN TEMPRANA DE CULTIVOS EN ZONAS REGABLES (HITCUR)	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA (27 PUNTOS)
17	GOP2I-SE-16-0016	HEINEKEN ESPAÑA, S.A.	A28006013	PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD Y RENTABILIDAD AGRO-ECONÓMICA A TRAVÉS DEL CULTIVO MIXTO DE CEBADA-OLIVAR	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA (34 PUNTOS)
18	GOP2I-SE-16-0028	ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA. CSIC	Q2818002D	CIBERFARM	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA (47 PUNTOS)
19	GOP2I-SE-16-0034	NOVADRONE SL	B90012212	APLICACIÓN DE DRONES A LA GESTIÓN AGRÍCOLA DE PRECISIÓN DE CÍTRICOS (DAGAP)	NO ACREDITA LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO
20	GOP2I-SE-16-0037	CENTRO DE DESARROLLO RURAL ASOC. SASTIPEM THAJ MESTAPEM	G91193771	ESCUELA DE CAMPO: SISTEMAS AGRARIOS DEL S. XXI	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA (43,5 PUNTOS)



Tabladilla s/n 41071 – SEVILLA  
 Tel: 955 032 093 Fax: 955 032 594  
 e-mail: svindustrias.sccc.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA ISABEL RIOS MARTÍNEZ	FECHA	15/02/2018
ID. FIRMA	640xu712BQXVI3w+BR6kABUQLVM9qZ	PÁGINA	61/61